



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

ACUERDO ACQyD-INE-150/2021

COMISIÓN DE QUEJAS Y DENUNCIAS

Exp. UT/SCG/PE/MORENA/CG/330/2021

ACUERDO DE LA COMISIÓN DE QUEJAS Y DENUNCIAS DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL, RESPECTO DE LA SOLICITUD DE MEDIDAS CAUTELARES FORMULADA POR MORENA, EN CONTRA DE ENRIQUE ALFARO RAMÍREZ, GOBERNADOR DE JALISCO Y OTRAS PERSONAS DEL SERVICIO PÚBLICO DE ESA ENTIDAD, POR LA DIFUSIÓN DE PROPAGANDA GUBERNAMENTAL EN PERIODO PROHIBIDO, EN CONTRAVENCIÓN A LA NORMATIVA CONSTITUCIONAL Y LEGAL, EN MATERIA DE LA CONSULTA POPULAR, DENTRO DEL PROCEDIMIENTO ESPECIAL SANCIONADOR UT/SCG/PE/MORENA/CG/330/2021.

Ciudad de México, a treinta y uno de julio de dos mil veintiuno.

A N T E C E D E N T E S

I. DENUNCIA. El treinta de julio de dos mil veintiuno, se recibió escrito de queja firmado por el representante suplente de MORENA ante el Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Jalisco, por el que denunció, esencialmente, lo siguiente:

- La difusión de propaganda gubernamental en periodo prohibido en el proceso de la consulta popular que se celebrará el uno de agosto del año en curso, atribuible a Enrique Alfaro Ramírez, Gobernador del Estado de Jalisco, Diego Monraz Villaseñor, Titular de la Secretaría de Transporte, Eduardo Fabián Martínez Lomelí, Presidente Municipal de Guadalajara, Rolando Valle Favela, Titular del Sistema de Tren Eléctrico Urbano —SITEUR, Alberto Esquer Gutiérrez, Secretario del Sistema de Asistencia Social, Miguel de Jesús Esparza, Presidente Municipal de Cocula, todos servidores públicos en el estado de Jalisco.

Lo anterior, derivado de diversas publicaciones en las redes sociales del referido gobernador, realizadas el veintiocho y veintinueve de julio de dos mil veintiuno, en las que, alega el actor, se resaltan logros de gobierno.

Por lo anterior, solicitó como medida cautelar que se ordene al ejecutivo estatal la inmediata suspensión de las publicaciones realizadas en sus cuentas personales de redes sociales.

II. Registro de queja, admisión, reserva de emplazamiento, diligencias preliminares y propuesta de medida cautelar. El mismo día, se tuvo por recibida y admitida la denuncia la cual quedó registrada con la clave de expediente **UT/SCG/PE/MORENA/CG/330/2021.**



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

ACUERDO ACQyD-INE-150/2021

COMISIÓN DE QUEJAS Y DENUNCIAS

Exp. UT/SCG/PE/MORENA/CG/330/2021

Asimismo, se ordenó la instrumentación de un acta circunstanciada en la que se diera cuenta de la existencia y contenido de diversos vínculos electrónicos precisados por el actor, y se requirió información a las personas del servicio público involucradas, sobre ciertos perfiles de las redes sociales Twitter y Facebook.

Finalmente, se ordenó remitir la propuesta sobre la solicitud de medidas cautelares a la Comisión de Quejas y Denuncias del Instituto Nacional Electoral, para que, en el ámbito de sus atribuciones, determinara lo conducente.

CONSIDERANDO

PRIMERO. COMPETENCIA

La Comisión de Quejas y Denuncias es competente para resolver acerca de la adopción de medidas cautelares, conforme a lo dispuesto en los artículos 41, Base III, apartado D), de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 459, párrafo 1, inciso b); 468, párrafo 4, 471, párrafo 8, de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales; y 4, párrafo 2; 5, párrafos 1, fracción II, y 2, fracción I, inciso c); 38, párrafo 1, fracción I; y 40, del Reglamento de Quejas y Denuncias del Instituto Nacional Electoral.

Lo anterior, por tratarse de una denuncia en la que se alega, esencialmente, la contravención a lo establecido en los artículos, 35, fracción VIII, numeral 4 y 41 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, atribuible al Gobernador de Jalisco, con motivo de publicaciones realizadas en las redes sociales Twitter y Facebook, durante el periodo en el que se prohíbe la difusión de propaganda gubernamental en el contexto de la consulta popular que tendrá verificativo el uno de agosto del año en curso.

SEGUNDO. HECHOS DENUNCIADOS Y PRUEBAS

Como se adelantó, MORENA denunció la transgresión a los artículos 35, fracción VIII, numeral 4 y 41 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, atribuible al Gobernador de Jalisco, Enrique Alfaro Ramírez y otras personas del servicio público, por la difusión de propaganda gubernamental en periodo prohibido, con motivo de diversas publicaciones realizadas en las cuentas de redes sociales Twitter y Facebook aparentemente pertenecientes o administradas por dicho



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

ACUERDO ACQyD-INE-150/2021

COMISIÓN DE QUEJAS Y DENUNCIAS

Exp. UT/SCG/PE/MORENA/CG/330/2021

Gobernador, en el marco de la consulta popular que tendrá verificativo el próximo uno de agosto.

El contenido de las publicaciones denunciadas se detallará y analizará más adelante.

Por tal motivo, el quejoso solicitó el dictado de medidas cautelares para que se ordene la suspensión inmediata de la propaganda gubernamental denunciada.

PRUEBAS

OFRECIDAS POR EL DENUNCIANTE

- 1. Documental pública**, consistente en la certificación que se realicen a los vínculos electrónicos referidos en su escrito de queja.
- 2. Instrumental de actuaciones.**
- 3. La presuncional legal y humana.**

RECABADAS POR LA AUTORIDAD INSTRUCTORA PARA EL PRONUNCIAMIENTO SOBRE MEDIDAS CAUTELARES

Acta circunstanciada instrumentada por personal de la Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral, mediante la cual se certificó el contenido de los siguientes vínculos de internet aportados por el partido político MORENA:

- <https://twitter.com/EnriqueAlfaroR/status/1420462813785432065>
- <https://twitter.com/EnriqueAlfaroR/status/1420467846426005507>
- <https://twitter.com/EnriqueAlfaroR/status/1420472879528005634>
- <https://twitter.com/EnriqueAlfaroR/status/1420477988936863748>
- <https://twitter.com/EnriqueAlfaroR/status/1420489238248755200>
- <https://twitter.com/EnriqueAlfaroR/status/1420519440282705921>
- <https://twitter.com/EnriqueAlfaroR/status/1420553013450715136>
- <https://twitter.com/EnriqueAlfaroR/status/1420571241572966400>
- <https://twitter.com/EnriqueAlfaroR/status/1420769692919156747>

- <https://www.facebook.com/EnriqueAlfaroR/photos/a.137419386289242/4604143322950137/?type=3&theater>



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

ACUERDO ACQyD-INE-150/2021


COMISIÓN DE QUEJAS Y DENUNCIAS

Exp. UT/SCG/PE/MORENA/CG/330/2021

- <https://www.facebook.com/EnriqueAlfaroR/photos/a.37419386289242/4604147216283081>
- <https://www.facebook.com/EnriqueAlfaroR/photos/a.37419386289242/4604179886279814>
- <https://www.facebook.com/EnriqueAlfaroR/photos/a.37419386289242/4604212409609895>
- <https://www.facebook.com/EnriqueAlfaroR/photos/a.37419386289242/4604375502926919>
- <https://www.facebook.com/EnriqueAlfaroR/photos/a.37419386289242/4604381396259663>
- <https://www.facebook.com/EnriqueAlfaroR/videos/361412628670084/>
- <https://www.facebook.com/EnriqueAlfaroR/videos/193639756061324/>
- <https://www.facebook.com/EnriqueAlfaroR/videos/421981885704674/>
- <https://www.facebook.com/EnriqueAlfaroR/videos/432445217850155/>
- <https://www.facebook.com/EnriqueAlfaroR/photos/pcb.4607796245918178/4607791069252029/?7type=3&theater>

CONCLUSIONES PRELIMINARES

De las constancias de autos se desprende lo siguiente:

- ❖ Los materiales denunciados corresponden a distintas publicaciones realizadas en cuentas de redes sociales Twitter y Facebook denominado “*EnriqueAlfaroR*🇲🇽”.
- ❖ Se tratan de perfiles verificados, toda vez que cuenta con la insignia azul de verificación , la cual, de conformidad con los términos y condiciones establecidos por dichas redes, permite presumir la autenticidad de una página para figuras de interés público, medio de comunicación o marca, así como la identidad del controlador de la cuenta.
- ❖ En ese sentido, el material denunciado se presume que fue publicado en las cuentas de Enrique Alfaro Ramírez, Gobernador Constitucional de Jalisco, en sus perfiles de Twitter y Facebook.
- ❖ De conformidad con el Acta circunstanciada instrumentada por la autoridad sustanciadora, se tiene que las publicaciones motivo de queja fueron subidas o colocadas en dichas redes sociales el veintiocho y veintinueve de julio de dos mil veintiuno, respectivamente, en los perfiles de Twitter y Facebook, correspondiente al Gobernador de Jalisco.



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

ACUERDO ACQyD-INE-150/2021

COMISIÓN DE QUEJAS Y DENUNCIAS

Exp. UT/SCG/PE/MORENA/CG/330/2021

TERCERO. CONSIDERACIONES GENERALES SOBRE LAS MEDIDAS CAUTELARES

En primer lugar, los elementos que la autoridad administrativa electoral debe analizar para emitir su pronunciamiento, son los siguientes:

- a) **Apariencia del buen derecho.** La probable existencia de un derecho, del cual se pide la tutela en el proceso.
- b) **Peligro en la demora.** El temor fundado de que, mientras llega la tutela jurídica efectiva, desaparezcan las circunstancias de hecho necesarias para alcanzar una decisión sobre el derecho o bien jurídico cuya restitución se reclama.
- c) **La irreparabilidad de la afectación.**
- d) **La idoneidad, razonabilidad y proporcionalidad de la medida.**

La medida cautelar adquiere justificación si hay un derecho que requiere protección provisional y urgente, a raíz de una afectación producida —que se busca evitar sea mayor— o de inminente producción, mientras se sigue el proceso en el cual se discute la pretensión de fondo de quien sufre el daño o la amenaza de su actualización.

El criterio que debe tomarse en esta clase de medidas se encuentra en lo que la doctrina denomina como el *fumus boni iuris* —aparición del buen derecho—, unida al elemento del *periculum in mora* —temor fundado de que mientras llega la tutela efectiva, se menoscabe o haga irreparable el derecho materia de la decisión final.

En este sentido, solo son protegibles por medidas cautelares aquellos casos en los que se acredita la temeridad o actuar indebido de quien con esa conducta ha forzado la instauración del procedimiento.

El primer elemento apunta a una credibilidad objetiva y seria sobre la juridicidad del derecho que se pide proteger, a fin de descartar que se trate de una pretensión manifiestamente infundada, temeraria o cuestionable; en tanto que el **segundo elemento consiste en la posible frustración de los derechos de quien promueve la medida cautelar, ante el riesgo de su irreparabilidad.**

Esa situación obliga, indefectiblemente, a realizar una **evaluación preliminar** en torno a la justificación de las respectivas posiciones enfrentadas, a saber, la



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

ACUERDO ACQyD-INE-150/2021

COMISIÓN DE QUEJAS Y DENUNCIAS

Exp. UT/SCG/PE/MORENA/CG/330/2021

aparición del buen derecho, así como el temor fundado de que mientras llega la tutela efectiva, se menoscabe o haga irreparable el derecho materia de la decisión final, y así determinar si procede o no el dictado de medidas cautelares.

En atención a la naturaleza de las medidas precautorias, se considera que se requiere una **acción ejecutiva, inmediata y eficaz**, que debe adoptarse mediante la ponderación de los elementos que obren en el expediente, generalmente aportados por el solicitante, con el fin de determinar, en grado de seria probabilidad, si pueden producirse daños o lesiones irreparables a los principios rectores de la materia electoral con la permanencia de cierto tipo de acciones o conductas.

En ese contexto, esta clase de providencias, como todo acto de molestia por parte de la autoridad, necesariamente deben estar fundadas y motivadas para su concesión o denegación, en estricta observancia al principio de legalidad, ya que según sea el sentido de la resolución, con ellas puede afectarse a cualquiera de los sujetos en conflicto.

Por tanto, la autoridad que tenga a su cargo establecer si procede o no acordarlas, y en su caso, determinar cuál procede adoptar, debe realizar diversas ponderaciones que permitan su justificación, como son las atinentes a los derechos en juego, la irreparabilidad de la afectación, la idoneidad de la medida cautelar, así como su razonabilidad y proporcionalidad.

Aunado a lo anterior, debe decirse que la imposición de medidas cautelares que reúnan los requisitos apuntados, solo proceden respecto de conductas que se refieran a **hechos objetivos y ciertos**; no así respecto de hechos que se hayan consumado totalmente o futuros de realización incierta, pues el objeto de estas medidas es restablecer de manera transitoria el ordenamiento jurídico conculcado, desapareciendo provisionalmente una situación que se reputa antijurídica, con la finalidad de evitar la generación de daños irreparables.

En este sentido, la Suprema Corte de Justicia de la Nación ha establecido que las medidas cautelares constituyen resoluciones provisionales que se caracterizan, generalmente, por ser accesorias, en tanto la determinación no constituye un fin en sí mismo, y sumarias, debido a que se tramitan en plazos breves. Su finalidad es, previendo el peligro en la dilación, suplir interinamente la falta de una resolución definitiva, asegurando su eficacia, por lo que tales medidas, al encontrarse dirigidas a garantizar la existencia de un derecho, cuyo titular estima que puede sufrir algún menoscabo, constituyen un instrumento, no solo de otra resolución, sino también del interés público, porque buscan restablecer el ordenamiento jurídico conculcado, desapareciendo provisionalmente una situación que se reputa antijurídica.



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

ACUERDO ACQyD-INE-150/2021

COMISIÓN DE QUEJAS Y DENUNCIAS

Exp. UT/SCG/PE/MORENA/CG/330/2021

Lo anterior encuentra sustento en la tesis de Jurisprudencia del Pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, publicada con el rubro **MEDIDAS CAUTELARES. NO CONSTITUYEN ACTOS PRIVATIVOS, POR LO QUE PARA SU IMPOSICIÓN NO RIGE LA GARANTÍA DE PREVIA AUDIENCIA.**¹

Conforme a la apariencia del buen derecho, podrá decretarse una medida cautelar siempre que, a partir de los hechos denunciados y de las pruebas que obran en el sumario, se desprenda la presunta conculcación a alguna disposición de carácter electoral; esto, sin que se realice pronunciamiento de fondo o se prejuzgue sobre la materia de la queja.

Expuesto lo anterior, procede analizar la procedencia de las medidas solicitadas.

CUARTO. ESTUDIO DE LA MEDIDA CAUTELAR

I. MARCO JURÍDICO

Disposiciones generales relacionadas con las Consultas Populares

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 35, fracción VIII, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, es derecho de la ciudadanía votar en las consultas populares sobre temas de trascendencia nacional o regional.

Este mecanismo de participación democrática está compuesto de distintas etapas y sujeto a normas jurídicas, previstas tanto en la Constitución General, como en la ley reglamentaria, en la respectiva Convocatoria y en las normas que al efecto se expidan para su operación y puesta en marcha.

Fases y aspectos principales de las consultas populares

Solicitud. Podrán solicitar una consulta popular:²

- El Presidente de la República;
- El equivalente al treinta y tres por ciento de los integrantes de cualquiera de las Cámaras del Congreso, o
- La ciudadanía en un número equivalente, al menos, al dos por ciento de los inscritos en la lista nominal de electores.

¹ Semanario Judicial de la Federación y su Gaceta, Tomo VII, marzo de 1998, pág. 18.

² Artículos 35, fracción VIII, 1º de la Constitución General y 12 de la Ley Federal de Consulta Popular.



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

ACUERDO ACQyD-INE-150/2021

COMISIÓN DE QUEJAS Y DENUNCIAS

Exp. UT/SCG/PE/MORENA/CG/330/2021

Presentación de la petición. La petición de consulta popular podrá presentarse ante las Cámaras del Congreso según corresponda, a partir del uno de septiembre del segundo año de ejercicio de cada legislatura y hasta el quince de septiembre del año previo al que se realice la jornada electoral federal.³

Toda petición de consulta popular deberá estar contenida en un escrito que cumplirá, por lo menos, con los siguientes elementos:⁴

- Nombre completo y firma del solicitante o solicitantes;
- El propósito de la consulta y los argumentos por los cuales el tema se considera de trascendencia nacional, y
- La pregunta que se proponga para la consulta deberá ser elaborada sin contenidos tendenciosos o juicios de valor y formulada de tal manera que produzca una respuesta categórica en sentido positivo o negativo; y deberá estar relacionada con el tema de la consulta.
- Sólo se podrá formular una pregunta en la petición de consulta popular.
- Nombre completo y domicilio del representante para recibir notificaciones, y
- Anexo que contenga los nombres completos de las y los ciudadanos y su firma, además de la clave de elector y el número identificador al reverso de la credencial de elector derivado del reconocimiento óptico de caracteres (OCR) de la credencial para votar con fotografía vigente.

Aviso de intención. Se trata del formato mediante el cual las y los ciudadanos expresan su voluntad a la Cámara que corresponda de presentar una petición de consulta popular.

La ciudadanía que desee presentar una petición de consulta popular para la jornada de consulta inmediata siguiente, deberá dar aviso de intención a quien ostente la Presidencia de la Mesa Directiva de la Cámara que corresponda a través del formato que al efecto determine dicha Cámara.

La persona que presida la Mesa Directiva de la Cámara que corresponda emitirá en un plazo no mayor a diez días hábiles, una constancia que acredite la presentación del aviso de intención, que se acompañará del formato para la obtención de firmas determinado por las Cámaras del Congreso⁵ y con ello el inicio de los actos para recabar las firmas de apoyo.

³ Artículo 13 de la Ley Federal de Consulta Popular.

⁴ Artículo 21 y 23 de la Ley Federal de Consulta Popular.

⁵ Artículo 15 de la Ley Federal de Consulta Popular.



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

ACUERDO ACQyD-INE-150/2021

COMISIÓN DE QUEJAS Y DENUNCIAS

Exp. UT/SCG/PE/MORENA/CG/330/2021

La falta de presentación del aviso de intención, será causa para que la Cámara correspondiente no admita a trámite la petición de consulta popular.⁶

El formato para petición de firmas. Este formato lo determinan las Cámaras del Congreso de la Unión, previa consulta al Instituto Nacional Electoral, y debe contener por lo menos:

- El tema de trascendencia nacional planteado;
- La propuesta de pregunta;
- El número de folio de cada hoja;
- El nombre, firma, la clave de elector o el número identificador al reverso de la credencial de elector derivado del reconocimiento óptico de caracteres (OCR) de la credencial para votar con fotografía vigente, y
- La fecha de expedición.

Si las firmas se presentaran en un formato diverso al entregado por las Cámaras, la propuesta de consulta popular no será admitida a trámite.

La Presidencia de la Mesa Directiva de la Cámara que corresponda dará cuenta de los avisos de intención que no hayan sido formalizados con la presentación de la solicitud de consulta popular dentro del plazo establecido en la Ley o que no se hayan entregado en el formato correspondiente para la obtención de firmas, los cuales serán archivados como asuntos total y definitivamente concluidos.

Como se advierte en esta primera fase no existe intervención de este Instituto en los casos concretos de presentación de avisos de intención, y no interviene en el procedimiento de la recolección de las firmas que deben acompañar las y los ciudadanos solicitantes.

Verificación de las firmas.⁷

Recibida la petición por el Presidente de la Mesa Directiva de la Cámara que corresponda, la publicará en la gaceta parlamentaria, dará cuenta de la misma y solicitará al Instituto Nacional Electoral que en un plazo de treinta días naturales, verifique que ha sido suscrita, en un número equivalente, al menos, al dos por ciento de los inscritos en la lista nominal de electores;

⁶ Artículo 14 de la Ley Federal de Consulta Popular.

⁷ Artículos 35, fracción VIII, apartado 1º, inciso c), 4º, primer párrafo de la Constitución General, 28, fracciones I, y II, 32, 33 de la Ley Federal de Consulta Popular



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

ACUERDO ACQyD-INE-150/2021

COMISIÓN DE QUEJAS Y DENUNCIAS

Exp. UT/SCG/PE/MORENA/CG/330/2021

En el caso de que el Instituto Nacional Electoral determine que no cumple con el requisito establecido en el artículo 35, fracción VIII, numeral 1o., inciso c) de la Constitución General, quien presida la Mesa Directiva de la Cámara que corresponda, publicará el informe en la Gaceta Parlamentaria, dará cuenta y procederá a su archivo como asunto total y definitivamente concluido.

En el supuesto de que el Instituto Nacional Electoral considere que se cumple el requisito, rinde un informe detallado y desagregado a la Cámara solicitante.

En ese tenor, la primera intervención del Instituto Nacional Electoral en los procedimientos en los que es la ciudadanía la peticionaria, se da a partir de la solicitud de la Cámara correspondiente, para que dicho instituto proceda a la verificación de firmas que se acompañaron a la solicitud.

Intervención de la Suprema Corte de Justicia de la Nación⁸

La presidencia de la Mesa Directiva de la Cámara que corresponda, publicará el informe en la gaceta parlamentaria y enviará la petición a la Suprema Corte de Justicia de la Nación, junto con la propuesta de pregunta de los peticionarios para que resuelva sobre su constitucionalidad dentro de un plazo de veinte días naturales.⁹

Recibida la solicitud la Suprema Corte de Justicia de la Nación deberá:

- Resolver sobre la constitucionalidad de la materia de la consulta popular y revisar que la pregunta derive directamente de la materia de la consulta; no sea tendenciosa o contenga juicios de valor; emplee lenguaje neutro, sencillo y comprensible; y produzca una respuesta categórica en sentido positivo o negativo.
- Realizar, en su caso, las modificaciones conducentes a la pregunta, a fin de garantizar que la misma sea congruente con la materia de la consulta y cumpla con los criterios enunciados.
- Notificar a la Cámara que corresponda su resolución dentro de las veinticuatro horas siguientes en que la emita;

⁸ En adelante SCJN.

⁹ Artículos 28, fracciones II a VI, y 29 de la LFCP.



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

ACUERDO ACQyD-INE-150/2021

COMISIÓN DE QUEJAS Y DENUNCIAS

Exp. UT/SCG/PE/MORENA/CG/330/2021

Si la resolución de la Suprema Corte de Justicia de la Nación es en el sentido de reconocer la constitucionalidad de la materia, la pregunta contenida en la resolución, no podrá ser objeto de modificaciones posteriores por el Congreso;

En el supuesto de que la Suprema Corte de Justicia de la Nación declare la inconstitucionalidad de la materia de la consulta popular, el Presidente de la Mesa Directiva de la Cámara que corresponda, publicará la resolución en la Gaceta Parlamentaria, dará cuenta y procederá a su archivo como asunto total y definitivamente concluido. Las resoluciones de la Suprema Corte de Justicia de la Nación serán definitivas e inatacables.

Emisión de Convocatoria¹⁰

Declarada la constitucionalidad por la Suprema Corte de Justicia de la Nación, el Congreso por conducto de sus Mesas Directivas, emitirá la Convocatoria de consulta que deberá contener:

- Fundamentos legales aplicables;
- Fecha de la jornada electoral federal en que habrá de realizarse la consulta popular;
- Breve descripción de la materia sobre el tema de trascendencia nacional que se somete a consulta;
- La pregunta a consultar, y
- Lugar y fecha de la emisión de la Convocatoria.

La Convocatoria se debe publicar en el Diario Oficial de la Federación.

Intervención del Instituto Nacional Electoral¹¹

El Congreso, por conducto de sus Mesas Directivas, notifica la convocatoria al Instituto Nacional Electoral, quien es responsable de la organización, difusión, desarrollo, cómputo y declaración de resultados.

Esto es, corresponde al Instituto Nacional Electoral:

- ❖ La organización, desarrollo, coordinación, cómputo y declaración de resultados de la Consulta Popular;
- ❖ La difusión de la Consulta Popular, por los medios que determine;
- ❖ La ubicación, conformación e integración de las casillas;

¹⁰ Artículos 28, fracción VII, 30, 31 de la Ley Federal de Consulta Popular

¹¹ Artículos 28, fracción VII, 35, 36, 37, 38, 39, 40 a 64 de la Ley Federal de Consulta Popular



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

ACUERDO ACQyD-INE-150/2021

COMISIÓN DE QUEJAS Y DENUNCIAS

Exp. UT/SCG/PE/MORENA/CG/330/2021

- ❖ La jornada de la Consulta Popular;
- ❖ El escrutinio y cómputo y,
- ❖ La declaración de validez de los resultados

En virtud de que el presente caso está relacionado con la probable violación a las normas sobre difusión de propaganda gubernamental en periodo prohibido, ha de destacarse la normativa que establece y regula ese tópico.

En el artículo 35, fracción VIII, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, se establece lo siguiente:

4o. El Instituto Nacional Electoral tendrá a su cargo, en forma directa, la verificación del requisito establecido en el inciso c) del apartado 1o. de la presente fracción, así como la organización, difusión, desarrollo, cómputo y declaración de resultados.

El Instituto promoverá la participación de los ciudadanos en las consultas populares y será la única instancia a cargo de la difusión de las mismas. La promoción deberá ser imparcial y de ninguna manera podrá estar dirigida a influir en las preferencias de la ciudadanía, sino que deberá enfocarse en promover la discusión informada y la reflexión de los ciudadanos. Ninguna otra persona física o moral, sea a título propio o por cuenta de terceros, podrá contratar propaganda en radio y televisión dirigida a influir en la opinión de los ciudadanos sobre las consultas populares.

Durante el tiempo que comprende el proceso de consulta popular, desde la convocatoria y hasta la conclusión de la jornada, deberá suspenderse la difusión en los medios de comunicación de toda propaganda gubernamental de cualquier orden de gobierno, salvo aquellas que tengan como fin difundir campañas de información de las autoridades electorales, las relativas a los servicios educativos y de salud, o las necesarias para la protección civil en casos de emergencia.

[Énfasis añadido]

Como se observa, la Constitución General establece una **prohibición expresa**, consistente en difundir propaganda gubernamental, desde la entrada en vigor de la Convocatoria a la consulta popular y hasta el cierre oficial de las mesas receptoras de votación, con excepción de aquellas relacionadas con campañas de información de las autoridades electorales, las relativas a servicios educativos o de salud, o las necesarias para la protección civil en casos de emergencia.

En el presente caso, **la convocatoria a la consulta popular entró en vigor el quince de julio de este año y la respectiva jornada tendrá lugar el uno de agosto siguiente**, de conformidad con el *DECRETO por el que se expide la Convocatoria de Consulta Popular*, publicado el veintiocho de octubre de dos mil veinte, así como el *DECRETO por el que se reforma el Artículo Primero Transitorio del Decreto por el que se expide la Convocatoria de Consulta Popular*, publicado el 28 de octubre de 2020.



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

ACUERDO ACQyD-INE-150/2021

COMISIÓN DE QUEJAS Y DENUNCIAS

Exp. UT/SCG/PE/MORENA/CG/330/2021

Esto es, en el periodo del quince de julio de dos mil veintiuno y hasta la conclusión de la jornada que tendrá verificativo el uno de agosto siguiente, está prohibida la difusión de propaganda gubernamental de cualquier orden de gobierno.

En consonancia con lo anterior, el Instituto Nacional Electoral emitió el acuerdo **INE/CG626/2021** de rubro **ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL, MEDIANTE EL CUAL SE RESPONDE A LAS CONSULTAS PRESENTADAS AL AMPARO DEL INE/CG352/2021 RELACIONADAS CON PROPAGANDA GUBERNAMENTAL PARA LA CONSULTA POPULAR 2021**, en el que estableció que la difusión de propaganda gubernamental deberá suspenderse en el periodo comprendido entre el quince de julio y el uno de agosto de dos mil veintiuno, para lo cual, el procedimiento y los criterios que el Consejo General, autorizó aquellas campañas a los conceptos de educación, salud o protección civil en casos de emergencia.

Ahora bien, de acuerdo con la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, entre otros, en los expedientes SUP-RAP-360/2012, SUP-RAP-74/2011, SUP-REP-156/2016 y SUP-REP-176/2018, se entiende por propaganda gubernamental los actos, escritos, publicaciones, imágenes, grabaciones, proyecciones y expresiones que llevan a cabo los servidores o entidades públicas para hacer del conocimiento de la ciudadanía la existencia de logros, programas, acciones, obras o medidas de gobierno para conseguir su aceptación.

La misma Sala Superior al resolver el SUP-REP-139/2019, refirió que debe considerarse como propaganda gubernamental, toda aquella información publicada que haga del conocimiento general, logros de gobierno, avances o desarrollo económico, social, cultural o político, o beneficios y compromisos cumplidos por parte de algún ente público, que sea ordenada, suscrita o contratada con recursos públicos, y que por su contenido, no sea posible considerarlo como informativo, difundidas en ejercicio de los derechos contenidos en los artículos 6º y 7º, del ordenamiento constitucional.

Sobre esta base, enseguida se analiza el presente asunto.

II. MATERIAL DENUNCIADO

El contenido de las publicaciones alojadas en las redes sociales Twitter y Facebook correspondientes al perfil del Gobernador de Jalisco, son las siguientes:

PUBLICACIONES EN TWITTER






INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

ACUERDO ACQyD-INE-150/2021

COMISIÓN DE QUEJAS Y DENUNCIAS

Exp. UT/SCG/PE/MORENA/CG/330/2021

1	<p>Enrique Alfaro @EnriqueAlfaroR · 28 jul.</p> <p>Con mucho por hacer y con toda la responsabilidad de cuidarnos del #COVID19, iniciamos un nuevo recorrido de trabajo en #Acatlán de Juárez para apoyar, con cheques para menaje, a las familias que hace unos días perdieron sus cosas por los estragos de la lluvia. No están solos.</p> 
2	<p>Tweet</p> <p>Enrique Alfaro @EnriqueAlfaroR</p> <p>Todavía en #Acatlán de Juárez, entregamos más de 1 mdp en apoyos #Reactiva, un esfuerzo conjunto con el municipio para impulsar la economía local. Ha sido un año y medio muy difícil, pero vamos a seguir de pie porque estamos juntos y con el cubrebocas bien puesto.</p> 
3	<p>Tweet</p> <p>Enrique Alfaro @EnriqueAlfaroR</p> <p>De Acatlán nos pasamos a #VillaCorona. Ahí, con poco más de 4 mdp, entregamos su nuevo centro de salud. En el pasado estas obras estuvieron lejos de ser una prioridad, pero, desde antes de la llegada de la pandemia, nosotros ya teníamos claro que sin salud no hay nada.</p> 






INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

ACUERDO ACQyD-INE-150/2021

COMISIÓN DE QUEJAS Y DENUNCIAS

Exp. UT/SCG/PE/MORENA/CG/330/2021

4		
5	 <p>3:15 p. m. · 28 jul. 2021 · Twitter Web App</p>	
6	 <p>Recorrido de trabajo en Cocula</p>	video de cuatro minutos con cuarenta y siete segundos (04:47) el cual se detalla a continuación:



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

ACUERDO ACQyD-INE-150/2021

COMISIÓN DE QUEJAS Y DENUNCIAS

Exp. UT/SCG/PE/MORENA/CG/330/2021

	<p>Enrique Alfaro Ramírez: Para mí siempre será un gran gusto venir a esta tierra, venir a Cocula, sobre todo venir a entregar algunas obras que hemos trabajado junto con el presidente municipal, proyectos importantes, este en específico, que aunque es una obra de infraestructura vial, tiene un impacto directo en la atención en materia de salud para esta población, pero que también va a ayudar a la gente que vive en esta zona de Cocula, que me acuerdo cuando vimos esta calle cuando venimos la primera vez, pues era verdaderamente un desastre, estaba hecha pedazos y creo que hoy se entrega una infraestructura de primera.</p>
	<p>Miguel de Jesús Esparza: Gracias a su apoyo, pues es una realidad, así que de corazón nuestro pueblo se les da las gracias, les agradece todo el apoyo a la Cuna del Mariachi y reiteramos nuestro compromiso con su proyecto, con usted, a</p>



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

ACUERDO ACQyD-INE-150/2021

COMISIÓN DE QUEJAS Y DENUNCIAS

Exp. UT/SCG/PE/MORENA/CG/330/2021

		<p>seguir trabajando siempre por el bien de la Cuna del Mariachi.</p>
	 	<p>Enrique Alfaro Ramírez: Bueno estamos llegando al Instituto Tecnológico Mario Molina, aquí en Cocula, la verdad muy contento y orgulloso del trabajo que se hizo para poder reconstruir, de entrada, el camino de ingreso por el que los estudiantes pasaban todos los días y que era, presidente, el día que venimos, un verdadero peligro por lo deteriorado que estaba, los accesos, las banquetas, el domo que hicimos, este nuevo edificio del Mario Molina, que en total todo lo que tuvimos que invertir para este proyecto, fueron más de 33 millones de pesos que hoy estamos viendo ya terminada esta obra, listos para arrancar en el siguiente ciclo escolar y la verdad, sobre todo muy comprometidos a que esta opción educativa pueda irse consolidando en el tiempo, pueda ofrecer muchos mayores servicios a toda la región en la que nos encontramos, esta es</p>





INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

ACUERDO ACQyD-INE-150/2021

COMISIÓN DE QUEJAS Y DENUNCIAS

Exp. UT/SCG/PE/MORENA/CG/330/2021

		<p>una apuesta en la que verdaderamente creemos, Alfonso, yo creo que esta viene a ser una inversión que fortalece toda la red que tienes bajo tu responsabilidad, y quedó muy bien, salvo tu mejor opinión, tú que eres especialista en los temas estos.</p>
		<p>Alfonso Pompa Padilla: Quedó muy bien, señor gobernador, y quiero reconocer la labor realizada también, por la directiva local, por la dirección del campus del Mario Molina y cómo estamos trabajando en la transformación de todo el Mario Molina; es un buen ejemplo de cómo se está haciendo moderno, funcional, de primera calidad, para nuestros alumnos y para nuestros maestros y así estamos haciendo en otros campus.</p>
		<p>Enrique Alfaro Ramírez: Oye director, y pues también la cosa, ¿no se ve diferente de la vez que venimos? hace ya casi, ¿cuándo fue? ¿hace más de un año? ha tenido más de un año, venimos, lo veo muy diferente, ¿no?</p>





INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

ACUERDO ACQyD-INE-150/2021

COMISIÓN DE QUEJAS Y DENUNCIAS

Exp. UT/SCG/PE/MORENA/CG/330/2021

	<p>Héctor Salgado: Así es señor gobernador y va el agradecimiento en nombre de toda la comunidad tecnológica, de las unidades académicas del tecnológico Mario Molina, y particularmente en la Unidad Académica Cocula, se beneficiarán 400 estudiantes y tendremos una capacidad instalada del doble que...</p> <p>Enrique Alfaro Ramírez: Podemos crecer al doble.</p> <p>Héctor Salgado: Al doble señor gobernador, eso es lo interesante.</p>
	<p>Enrique Alfaro Ramírez: Claro sobre todo, para que los jóvenes de esta región, entiendan que hay alternativas en la oferta educativa que está haciendo Jalisco y sobre todo, que aquí estamos diseñando programas que están orientados a responder a las demandas del sector productivo, es decir, para que la gente que egrese de esta institución, tenga trabajos estables, bien pagados, esa es la apuesta de largo plazo y la verdad es que es</p>



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

ACUERDO ACQyD-INE-150/2021

COMISIÓN DE QUEJAS Y DENUNCIAS

Exp. UT/SCG/PE/MORENA/CG/330/2021



una inversión muy importante. Ahora que estamos haciendo un recorrido para ver toda la infraestructura educativa que construimos y preparamos para el regreso a clases, pues qué bueno y qué padre venir a ver el Mario Molina y verlo así, está cambiado, el proceso de transformación permanente y de adaptación a las nuevas realidades, así es que, pues los invitamos a que hagamos un recorrido para que vean, no solamente el nuevo edificio, el domo, el camino de ingreso que es una realidad, además incluyendo, con ciclovía, con todo lo que se tiene que hacer para hacer las cosas bien hechas. Vamos a hacer el recorrido por el Mario Molina para que vean cómo está ya equipado, una de las aulas todas las huellas táctiles para accesibilidad; los muebles nuevos, nuevos mobiliarios de primera, todas las instalaciones conforme a norma, la verdad es que el edificio queda espectacular, los




INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

ACUERDO ACQyD-INE-150/2021

COMISIÓN DE QUEJAS Y DENUNCIAS

Exp. UT/SCG/PE/MORENA/CG/330/2021

		<p>laboratorios, el área de coworking está, la verdad, muy bien. Estamos haciendo el recorrido y la verdad es que da mucho gusto ver como esta institución se está actualizando para poder ofrecerles servicios educativos de primera, no a Cocula solamente, sino en toda la región. Felicidades, un gran honor ser su compañero de trabajo y a echarle ganas, porque viene una etapa muy importante para el Mario Molina en Jalisco. Muchas felicidades y que viva Cocula y que viva Jalisco, gracias.</p>
7	<p>← Tweet</p> <p>Hoy, como parte de un nuevo recorrido por Jalisco, llegamos a #Acatlán de Juárez con toda la solidaridad para salir adelante juntos, con apoyos para seguir reactivando su economía y para recuperar lo que se perdió hace unos días por las inundaciones. Mira de qué hablo:</p>  <p>Gerardo Ochoa Presidente del Hospital de Acatlán de Juárez</p> <p>3:19 · 5.1 mil reproducciones</p> <p>Recorrido de trabajo en Acatlán de Juárez</p> <p>6:00 p. m. · 28 jul. 2021 · Twitter Media Studio</p>	<p>video con una duración de cuatro minutos, el cual se detalla a continuación:</p>



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

ACUERDO ACQyD-INE-150/2021

COMISIÓN DE QUEJAS Y DENUNCIAS

Exp. UT/SCG/PE/MORENA/CG/330/2021

 <p>Enrique Alfaro Gobernador de Oaxaca</p> <p>Entrega de cheques del Fideicomiso Fondo Estatal de Desastres Naturales</p>	<p>Enrique Alfaro Ramírez: Venimos primero a expresarles nuestra solidaridad, a decirles que vamos a ayudarlos en todo lo que necesiten, que estamos ya preparados con el presupuesto que se requiere para poder respaldar el proceso de recuperación de sus bienes que perdieron. Vamos a hacer la reconstrucción por supuesto también del puente. Vengo el día de hoy a entregarles ya los cheques para apoyarlos a recuperar lo que perdieron. Aquí en Acatlán, presidente, estamos destinando casi tres millones de pesos para poder apoyarlos con este recurso y habremos de cuantificar, ya estamos en ese trabajo, las acciones para la reparación del puente.</p>
 <p>Gerardo Ochoa Presidente Municipal de Acatlán de Juarez</p>	<p>Gerardo Ochoa: De antemano agradecer infinitamente el apoyo que nos ha brindado el gobernador del Estado Enrique Alfaro Ramírez, hoy en este momento tan difícil que estamos nosotros viviendo y decirles que se les va a apoyar, que</p>



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

ACUERDO ACQyD-INE-150/2021

COMISIÓN DE QUEJAS Y DENUNCIAS

Exp. UT/SCG/PE/MORENA/CG/330/2021

		<p>se les va a apoyar de la mejor manera para que ustedes salgan adelante.</p>
		<p>Alberto Esquer Gutiérrez: Menos de veinte días que hoy les vamos a entregar ya a las personas que se vieron afectadas con su menaje. Se hizo un levantamiento de estufas, refri, camas, salas. Hoy este cheque ya lo pueden ir a cambiar al banco y ustedes solitos pueden ir a cualquier tienda a comprar su cama, su refri, su estufa, como ustedes mejor crean que es prudente para las necesidades de su hogar.</p>
		<p>Beneficiario no identificado: Quisiera darle las gracias de verdad por estos apoyos que nos brindaron. A nombre de todos los compañeros que estamos aquí presentes, en menos de veinte días vino y se nos dio el apoyo, y aquí lo tenemos es algo real, muchas veces muchos de los compañeros decíamos que tal vez era algo que no nos iba a llegar, ahora vemos que es real. Le queremos dar las gracias de verdad, a</p>



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

ACUERDO ACQyD-INE-150/2021

COMISIÓN DE QUEJAS Y DENUNCIAS

Exp. UT/SCG/PE/MORENA/CG/330/2021

		<p>usted presidente municipal, muchas gracias.</p>
	<p>Gerardo Ochoa: Hay un programa muy importante, Reactiva Municipios, en donde el gobernador nos ha echado la mano. El tema de la pandemia nos ha golpeado muchísimo, Acatlán de Juárez no fue la excepción, pero con el apoyo de ellos vamos a salir adelante.</p>	
	<p>Enrique Alfaro Ramírez: Venimos a entregar este programa, que es muy importante como parte de la reactivación económica de nuestro estado. Hemos pasado un año y medio muy duro, y quisimos aprovechar para poder hacer también, la entrega de este programa que estamos desdoblado en todos los rincones de Jalisco y que tiene pues, como les decía, ese propósito, apoyar a los jaliscienses para salir adelante. Lo hemos hecho muy bien.</p>	
		<p>Alberto Esquer Gutiérrez: Empezamos ya a entregar el kit invernal para empezar</p>



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

ACUERDO ACQyD-INE-150/2021

COMISIÓN DE QUEJAS Y DENUNCIAS

Exp. UT/SCG/PE/MORENA/CG/330/2021

	<p>a preparar para cuando llegue el invierno y ya no tengan esta preocupación, así como su kit de alimentos y su kit nutricional. Por eso a la señora Antonia Gómez Dávila, el gobernador le entrega su kit, para que se prepare y le pueda y le pueda ir bien. Las mujeres han sido prioridad para este Gobierno, ya, gobernador, en este municipio se entregó todo el paquete de útiles, mochilas, zapatos escolares para el regreso a las escuelas. El cien por ciento de los niños, niñas de todo el municipio, cuentan con sus útiles, mochilas, zapatos para el regreso a clases.</p>
	<p>Beneficiaria no identificada: A nombre de todas las personas que estamos siendo beneficiadas por el programa Reactiva Municipio, agradecemos este gran apoyo que nos están brindando. Esto nos refleja la preocupación y el compromiso que se tiene hacia la ciudadanía, el que nos doten estas</p>






INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

ACUERDO ACQyD-INE-150/2021

COMISIÓN DE QUEJAS Y DENUNCIAS

Exp. UT/SCG/PE/MORENA/CG/330/2021

		<p>motocicletas, estas bicicletas, que nos es de mucha ayuda, ya que nos servirán para el traslado de compra de insumos, entrega de pedidos a nuestros pequeños negocios, apoyo que nos impulsa a seguir trabajando y fortaleciendo con ello la economía local, pero sobre todo la economía familiar de cada uno de nosotros.</p>
		<p>Enrique Alfaro Ramírez: En esta visita a Acatlán lo que quiero es agradecerle a todos los ciudadanos de este municipio, por la confianza que siempre han tenido nosotros, por creer que estamos impulsando el cambio que nos comprometimos a hacer.</p>
8	<p>Tweet</p> <p> Enrique Alfaro @EnriqueAlfaroR</p> <p>El recorrido siguió en #VillaCorona. Ahí estuvimos hace dos años y nos fuimos con mucha tarea. Hoy regresamos para cumplir. Entregamos apoyos para su gente, obras de infraestructura educativa y saldamos una deuda histórica con su centro de salud. Mira los detalles:</p> 	<p>video con una duración de cinco minutos con cincuenta y un segundos, el cual se detalla a continuación:</p>



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

ACUERDO ACQyD-INE-150/2021

COMISIÓN DE QUEJAS Y DENUNCIAS

Exp. UT/SCG/PE/MORENA/CG/330/2021



Enrique Alfaro: Me da mucho gusto visitar este municipio tan importante en Jalisco, gracias presidente por recibirnos, gracias a todo el equipo de trabajo de este centro de salud que han hecho un extraordinario trabajo en medio de la emergencia como todo el personal médico de Jalisco, estamos muy reconocidos y agradecidos con todas y todos ustedes, el esfuerzo para reconstruir todo el sistema de salud del estado de Jalisco es enorme, la decisión de que Jalisco se mantuviera como responsable de su sector salud me parece que fue una de las grandes decisiones de las que más orgullo me dan haber tomado porque hoy lo que podemos es asumir un compromiso claro para mejorar en todos estos aspectos que hoy menciono y que todavía si ya avanzamos todavía nos falta mucho por hacer, no podemos cantar victoria, eh, da mucho orgullo ver un centro de salud como este digno con instalaciones de



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

ACUERDO ACQyD-INE-150/2021

COMISIÓN DE QUEJAS Y DENUNCIAS

Exp. UT/SCG/PE/MORENA/CG/330/2021

	<p>primera que está equipado, que funciona que tiene gente comprometida como servidores públicos y lo que más vale de todo esto que estamos haciendo pues es trabajo y el compromiso de todas y de todos ustedes, de verdad a su director, a todo el equipo, a todo el personal, de la región sanitaria, al secretario de salud, y al secretario de infraestructura que estuvieron al frente de este proceso pedirles que en el último tramo, para enfrentar la emergencia sanitaria sigan cumpliendo como lo han hecho hasta ahora con su compromiso, sé que así será y me da gusto que podamos entregar esta infraestructura por el bien de Villa Corona y de Jalisco, felicidades presidente y muchas gracias a todos, Que viva Villa Corona, que viva Jalisco!!! Muchas gracias por la oportunidad de saludarlas y de saludarlos, la verdad es que se siente mucho orgullo el poder regresar a un lugar al que venimos hace ya casi dos años,</p>
	



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

ACUERDO ACQyD-INE-150/2021

COMISIÓN DE QUEJAS Y DENUNCIAS

Exp. UT/SCG/PE/MORENA/CG/330/2021

		<p>señor director, muchas gracias por recibirnos, muchas gracias por la hospitalidad, y cuando venimos la verdad es que yo me fui de este lugar con un sentimiento de dolor de ver como estaban las escuelas de nuestro estado, como durante tantos años dejaron las autoridades caer a pique la infraestructura educativa , el poder regresar y ver esta obra así, creo que debe de hacernos sentir a todos , no solo a un servidor o al gobierno, esta es una obra de la gente porque se pagó con el dinero del pueblo, no es regalo mío, es una obra que se hizo con los impuestos que ustedes pagan, hoy lo que estamos haciendo es que el dinero de la gente se use para cosas que sirven, y ese es el cambio más importante que estamos impulsando en este gobierno de Jalisco, hicimos un esfuerzo para conseguir las vacunas, ya están vacunados todos los maestros de Jalisco, maestras y maestros, hoy la prioridad es que las</p>
--	--	--



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

ACUERDO ACQyD-INE-150/2021

COMISIÓN DE QUEJAS Y DENUNCIAS

Exp. UT/SCG/PE/MORENA/CG/330/2021

		<p>niñas y los niños de Jalisco vuelvan a las escuelas, y eso vamos a trabajar en los próximos días,</p> <p>Hombre 1: Estamos en el recorrido con el director y estamos viendo estos lugares, este módulo que vimos cuando vine hace dos años, estos techos eran de madera y tenía unas partes hasta como cubiertas con asbesto todavía, era un techo de esos muy viejos pero vean ahora como quedo ya todo las instalaciones eléctricas perfectamente conforme a norma, como cambiamos la herrería, este, para que las ventanas estén seguras y ahora ya el secretario de educación tiene la tarea de cambiar todo el mobiliario para tener mesa bancos este..., bueno, los escritorios, los bancos, eh totalmente nuevos, pero quedo muy bien no?</p>
		<p>Luis Rene Ruelas Ortega: ...Y hoy con una inversión muy importante el gobierno del estado a cambiado completamente este edificio para algo que es bien importante que es la educación de</p>



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

ACUERDO ACQyD-INE-150/2021

COMISIÓN DE QUEJAS Y DENUNCIAS

Exp. UT/SCG/PE/MORENA/CG/330/2021

	<p>nuestros niños, porque sin educación es muy difícil que una comunidad, que una sociedad que una población salga, salga adelante...</p> <p>Alberto Esquer Gutiérrez: ... y se diseñó el programa del mujeres del campo, entonces ayudar a las escuelas, ayudar a los niños, ayudar a los grupos vulnerables si cambiamos la calidad de vida de nuestras familias</p>
	<p>Hombre 1: muy bien, y estamos muy agradecidos por el apoyo.</p> <p>Enrique Alfaro: Vamos a ir a ver las canchas y las zonas que arreglamos también, vénganse...</p> <p>Bueno aprovechando la visita a la escuela Emiliano Zapata a la primaria, ahora me van a explicar cómo vamos en la renovación del preescolar, este preescolar se llama, Rafael Ramírez, vénganse para que lo veamos y para que David Zamora nos explique qué es lo que estamos haciendo aquí Inge y cuando va a estar listo.</p>



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

ACUERDO ACQyD-INE-150/2021

COMISIÓN DE QUEJAS Y DENUNCIAS

Exp. UT/SCG/PE/MORENA/CG/330/2021

	<p>David Zamora: Se sustituyeron todas las cubiertas, hay una cancha de futbol rápido en la parte superior, se colocó la lonaria, juegos infantiles, y básicamente gobernador todo lo que son los interiores de las instalaciones se renovaron, se está trabajando únicamente ya en todos los accesos poner en orden el área de juegos, pero esto al quince presidente, al quince de agosto está totalmente terminado, el muro perimetral también</p>
	<p>Enrique Alfaro: A y se está cambiando el muro perimetral, pero fíjense de aquí se alcanzan a ver los juegos viejos, de fierro ya oxidado y ahora ya los nuevos juegos que para un preescolar también son cosas muy importantes, los salones también ya con todas las instalaciones conforme a norma, entonces va a estar para el quince de agosto, para regresar ya con todo, este... son de las cosas que estamos ya supervisando en este recorrido para apretar</p>





INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

ACUERDO ACQyD-INE-150/2021

COMISIÓN DE QUEJAS Y DENUNCIAS

Exp. UT/SCG/PE/MORENA/CG/330/2021

		<p>el ritmo y que estemos preparados para el regreso a clases, pero igual que la Emiliano Zapata esta también quedará también de lujo y a seguirle con las escuelas que nos faltan que son muchas todavía pero no vamos a aflojar el ritmo, saludos desde Villa Corona.</p>
		
9		
9		





INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

ACUERDO ACQyD-INE-150/2021

COMISIÓN DE QUEJAS Y DENUNCIAS

Exp. UT/SCG/PE/MORENA/CG/330/2021

	 <p>video con duración de veinte minutos con cincuenta y dos segundos (00:20:52), el cual se describe a continuación:</p>
	 <p>Hombre 1: Pues muy buenos días a todas y a todos los asistentes a este anuncio, a este evento de banderazo de la nueva flota de Macro Calzada. Señor Gobernador, Enrique Alfaro, director general del SITEUR, Rolando Valle, Raúl, amigo de CTM, Presidente Municipal de Guadalajara, Eduardo Lomelí y también a los directivos, Óscar Hugo Higuera, que están aquí en el presidium, muy buenos días a todos, pero sobre todo buenos días a las personas que nos escuchan a través de los medios de comunicación en este evento en vivo, el cual tiene como objetivo refrendar un compromiso que el Gobernador hizo</p>



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

ACUERDO ACQyD-INE-150/2021

COMISIÓN DE QUEJAS Y DENUNCIAS

Exp. UT/SCG/PE/MORENA/CG/330/2021



entrando a esta administración. Recuperar rectoría del Estado significaba también recuperar la calidad en el servicio, como ya se anunció, el día lunes de esta semana, IMEPLAN, el Instituto Metropolitano de Planeación, dio a conocer la más reciente encuesta de usuarios y de transporte público de manera multimodal, teniendo por primera vez en la historia una aprobación en el servicio tradicional de transporte público, hoy convertido en ruta empresa, y que obtuvo por primera vez la calificación aprobatoria de siete punto cinco, un siete punto cinco que aunque es aprobatorio todavía es insuficiente en lo que la ciudadanía espera y en lo que también el Gobernador nos ha marcado en expectativa de calidad, de cobertura, en un servicio más integral, más incluyente y más económico.

El día de hoy estamos aquí en las instalaciones de mi Macro Calzada, estas instalaciones que hace trece años iniciaron innovando con una nueva modalidad, con un nuevo servicio tipo brt, que a través de

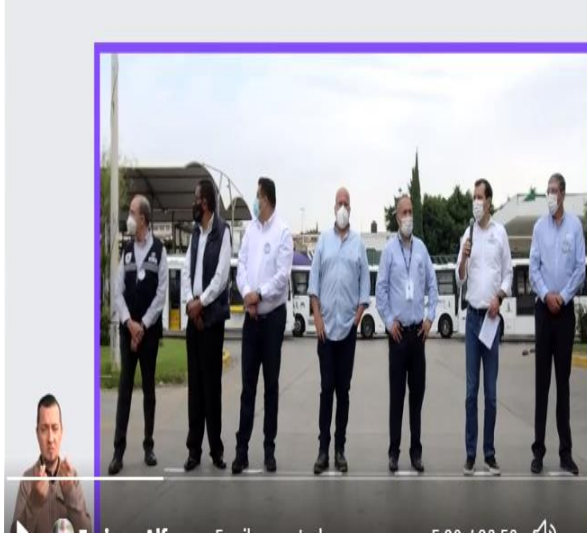


INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

ACUERDO ACQyD-INE-150/2021

COMISIÓN DE QUEJAS Y DENUNCIAS

Exp. UT/SCG/PE/MORENA/CG/330/2021



los dieciséis kilómetros de la Calzada Independencia y Gobernador Curiel, dan un servicio troncal desde hace trece años con una buena calificación también de los usuarios y que en conjunto con el SITEUR, se hace cargo de la seguridad, limpieza y mantenimiento de estaciones, a causado ya una expectativa positiva en los usuarios, y también ha marcado ya una tendencia de formas de hacer transporte más sostenible y más sustentable. Cuando empezó esta administración, un año de las quejas que más recibimos era que las unidades alimentadoras del Macro, estaban en mal estado, no presentaban un buen servicio, no tenían condiciones de accesibilidad universal y también el diseño de sus rutas ya no era el más adecuado. Nos dimos una tarea con los concesionarios de operadora Macro Bus, para ir renovando su forma de trabajar pero también lo más lúdico o lo más tangible que ve el ciudadano, que son sus unidades, el día de hoy entonces, Gobernador, se hará el



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

ACUERDO ACQyD-INE-150/2021

COMISIÓN DE QUEJAS Y DENUNCIAS

Exp. UT/SCG/PE/MORENA/CG/330/2021

	<p>banderazo de las sesenta y siete nuevas unidades con tecnología de última generación de seguridad vial, en términos del usuario, cien por ciento de accesibilidad universal pero también se hará la entrega o el banderazo oficial de quince unidades duales, que son como la que tenemos aquí a la derecha, son unidades con acceso bajo y también descenso alto para entrar desde las colonias al carril troncal del Macro-Calzada; y también el día de hoy se hará una supervisión a la repotenciación, a la renovación del total de las cuarenta y un unidades volvo que se tenían desde hace trece años y que era necesario renovar en su totalidad, son unidades que parecen nuevas, aquí la tenemos la TCM036 porque el frente, la parte trasera todo el interior y un servicio grande que se hace de su parte mecánica, vuelven a dar condiciones de total confort, seguridad y limpieza. Es así, señor Gobernador que con una inversión de doscientos cuarenta millones de pesos más treinta y seis millones de apoyo a la</p>
--	--



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

ACUERDO ACQyD-INE-150/2021

COMISIÓN DE QUEJAS Y DENUNCIAS

Exp. UT/SCG/PE/MORENA/CG/330/2021

		<p>renovación del transporte es que Macro-Calzada se renueva, se relanza y vuelve a ser el compromiso a la ciudadanía de que por encima del negocio en el transporte está el servicio a los usuarios. Esperemos que con esto y en un futuro lo que viene con Macro-Periférico, los sistemas brt se sigan posicionando como en una de las opciones más preferidas y mejor calificadas de los tapatíos, de toda el área metropolitana de Guadalajara. Cedemos el uso de la voz al ingeniero Rolando Valle, quien también nos gana el compromiso y las palabras de parte del Sistema de Tren Eléctrico, que sigue siendo quien supervisa y quien apoya la operación de las estaciones.</p>
		<p>Rolando Valle: Muchas gracias, para mí es un verdadero gusto estar en este evento donde se muestra el resultado de un trabajo de meses de trabajo conjunto, entre el sector público y el sector privado, todo en beneficio a los usuarios del transporte público. SITEUR refrenda su</p>





INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

ACUERDO ACQyD-INE-150/2021

COMISIÓN DE QUEJAS Y DENUNCIAS

Exp. UT/SCG/PE/MORENA/CG/330/2021

	<p>compromiso no solamente en las líneas de tren y autobuses que opera sino en esta cooperación en Mi Macro-Calzada que sigue siendo parte de la operación de esta línea. Enhorabuena, que sigamos progresando en la parte del transporte público. Gracia, cedo la voz al señor Gobernador.</p>
	<p>Enrique Alfaro Ramírez: Aquí antes Óscar, por favor. Óscar: Muchas gracias, es un honor para nosotros recibirlos a ustedes. Nosotros como operadora Macrobus tenemos la misión de trabajar eficazmente y de forma en equipo, pues, nos gusta trabajar en equipo para transportar a nuestros usuarios de un origen a un destino predefinido. El motivante más grande para nosotros es que el usuario tenga una movilidad con mucho bienestar, hemos descubierto a través de los años, y ya tenemos doce años trabajando este sistema que el usuario entre más cómodo esté, utiliza más este sistema, bueno entonces nosotros nos dimos a la</p>



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

ACUERDO ACQyD-INE-150/2021

COMISIÓN DE QUEJAS Y DENUNCIAS

Exp. UT/SCG/PE/MORENA/CG/330/2021



tarea, y con un compromiso y mucho trabajo del Gobierno del Estado aprovechando el apoyo que se dio para la renovación de las unidades, nos impulsó a renovar nuestras sesenta y siete unidades alimentadoras todas con rampa de discapacitados y también las quince unidades duales que mencionaron y arte de nuestra inversión pudimos repotenciar todas las unidades troncales. Juan, muchas gracias por estar aquí, es un placer que vengas con nosotros. También quiero comentar que estas nuevas unidades son de baja emisión, cumplen la norma EURO5, muy baja de emisión y como los pisos en general son buenos, las emisiones reducen aún más. Algo importante es que Macrobús en su troncal 9, diariamente entre sesenta y seis mil a setenta y dos mil pasajeros en tiempos de pandemia, y estamos quizás a setenta y dos por ciento de lo que tuvimos antes. En las unidades alimentadoras nosotros tenemos o estamos moviendo alrededor de dieciocho mil o hasta veinte mil



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

ACUERDO ACQyD-INE-150/2021

COMISIÓN DE QUEJAS Y DENUNCIAS

Exp. UT/SCG/PE/MORENA/CG/330/2021

	<p>pasajeros diarios, tanto en las alimentadoras como en la troncal estamos recorriendo trece mil kilómetros diarios con todas las vueltas que damos. Un dato también muy importante es que para el día nueve, entre el compromiso que hicimos para la sociedad, inclusive en el momento en que obtuvimos la concesión, es adelantar la ruta alimentadora, va a ser la ruta veintiuno, prácticamente tenemos una ruta diecinueve es similar, la diecinueve, viene de Chula Vista y llega hasta aquí a nuestras instalaciones hasta Fray Angélico pero viene derecho por Adan Horn, es digamos como una ruta más rápida, para hacer más cortos sus traslados, pensando en el beneficio de ellos. Algo importante es que esta ruta, calculamos, con un muy buen estudio que vamos a incrementar en nueve mil pasajeros diarios, vamos a tener nueve mil personas más felices todos los días. Entonces pues agradecemos que estén todos aquí presentes, gracias por todo este apoyo, no hubiéramos podido renovar tan rápido de</p>
--	--

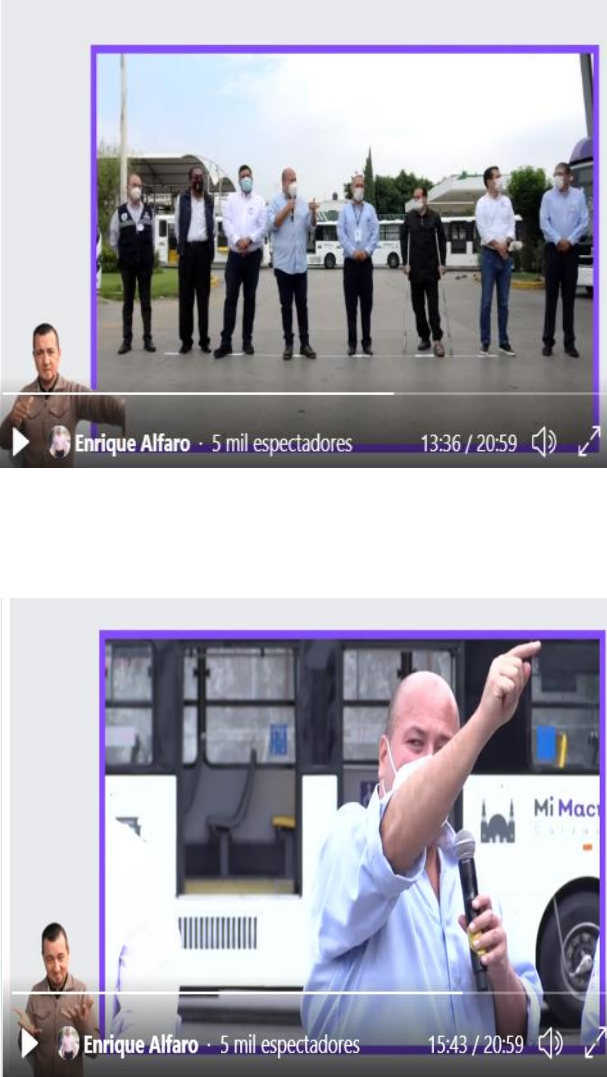


INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

ACUERDO ACQyD-INE-150/2021

COMISIÓN DE QUEJAS Y DENUNCIAS

Exp. UT/SCG/PE/MORENA/CG/330/2021

		<p>no haber sido por este programa de renovación de unidades. Muchas gracias a todos.</p>
		<p>Enrique Alfaro Ramírez: Bueno primero muchas gracias, Óscar, a ti, a la familia Higareda, a todos los que son parte de este importantísimo proyecto de renovación del transporte público en la ciudad de Guadalajara, y por supuesto de un proyecto más grande, más ambicioso, de renovación del transporte público en todo Jalisco.; ese fue el compromiso que hicimos al inicio del Gobierno, cuando asumimos el reto de desarrollar el mejor sistema de transporte público de México, y seguramente uno de los mejores del continente, hubo quien pensó que era una vez más una promesa lanzada al aire y un camino hacia ninguna parte, hoy, a dos años y medio de distancia empezamos a ver ya los resultados de un trabajo de preparación muy arduo, porque el esfuerzo que se ha tenido que hacer para consolidar el modelo ruta-empresa, el esfuerzo que ha significado recuperar la</p>



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

ACUERDO ACQyD-INE-150/2021

COMISIÓN DE QUEJAS Y DENUNCIAS

Exp. UT/SCG/PE/MORENA/CG/330/2021



confianza de los transportistas para poder implementar todo un sistema de pago electrónico que había estado atorado durante mucho tiempo, el esfuerzo para reorganizar rutas, para reorganizar las concesiones, que prácticamente todas tenían algún problema, el generar una mesa de diálogo con los sindicatos, agradezco mucho el apoyo de la CTM el apoyo que han tenido con nosotros, y el compromiso que han asumido con los jaliscienses, y sobre todo convencer a los empresarios del transporte de que este principio del transporte público es un servicio antes que un negocio no significaba pedirles que perdieran dinero, no significaba que le entraran a un proyecto de negocio que los fuera llevar a la quiebra, no, se trata de entender que se pueden conciliar las dos agendas, el transporte público puede ser un negocio para los concesionarios pero debe ser antes que otra cosa un servicio público de calidad, y ese fue el compromiso que hicimos y es el compromiso que estamos cumpliendo.

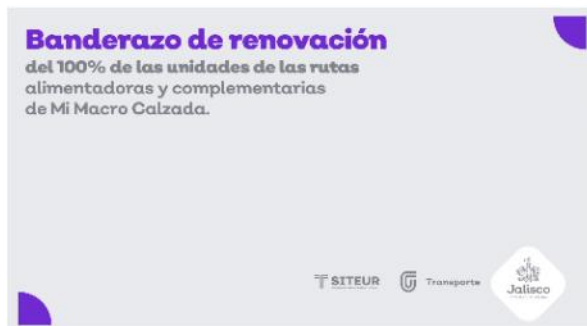


INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

ACUERDO ACQyD-INE-150/2021

COMISIÓN DE QUEJAS Y DENUNCIAS

Exp. UT/SCG/PE/MORENA/CG/330/2021



No hay solución mágica y el proceso ha llevado dos años y medio y nos va a llevar el resto del sexenio porque la apuesta es muy ambiciosa, hoy estamos dando un nuevo paso porque estamos entregando unidades nuevas, hemos estado innovando, hoy ya con la primera ruta cien por ciento de energía eléctrica de todo México, estamos cambiando nuestras unidades para comprometernos con la agenda ambiental, ya lo decía Óscar, la importancia de que estas nuevas unidades son bajas en emisiones; estamos por supuesto muy satisfechos y orgullosos de lo que se está desarrollando para usar la tecnología como un soporte fundamental del transporte público. En materia de facilidades para el pago del servicio de transporte sino también las plataformas que nos permiten tener mucha más información para que el usuario pueda acceder a nuestros sistemas de manera más adecuada. Estamos trabajando muy duro en la seguridad vial, en la capacitación de quienes están al volante, estamos claros de que



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

ACUERDO ACQyD-INE-150/2021

COMISIÓN DE QUEJAS Y DENUNCIAS

Exp. UT/SCG/PE/MORENA/CG/330/2021

	<p>esta agenda es muy compleja y que requiere de una enorme inversión en infraestructura y por eso en un evento como hoy en el que estamos entregando estas nuevas unidades y estamos renovando la flota de alimentadoras de un sistema tan importante como este, también es necesario recordar que estamos ya a unos meses después del todo el trabajo que le hemos puesto, estamos a unos meses de poner en operación el proyecto de transporte público más grande que se está haciendo en todo América Latina, el proyecto de Mi Macro Periférico que estamos a unos meses de echar a andar y muy pronto estamos arrancando al terminar esa obra, y en este mismo año vamos a arrancar otra obra aquí atrás de estos talleres, de aquí va a salir la línea cuatro del Tren Eléctrico Atlacomulco y nos va a permitir seguir articulando a la ciudad con sistemas de transportes sustentables, eficientes y que respondan a las necesidades, el compromiso se hizo y se está cumpliendo, yo</p>
--	---



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

ACUERDO ACQyD-INE-150/2021

COMISIÓN DE QUEJAS Y DENUNCIAS

Exp. UT/SCG/PE/MORENA/CG/330/2021

	<p>tengo que reconocer a la empresa por haber asumido el reto con seriedad, es una gran inversión en el que el Gobierno ha participado para ayudar a que los empresarios tengan incentivos. Es por el bien de todos, es por el bien de la ciudad, y lo que vemos es que el esfuerzo ha valido la pena, ver los camiones, la renovación de nuestros sistemas de transporte. Espero que cada quien se dedique a lo que le corresponde, hacer valer el interés público, pero no significa estar en un ambiente de confrontación con las concesionarias del transporte público, al contrario, a la familia Higareda y a todos los empresarios que han creído en este nuevo modelo y en esta nueva apuesta, gracias por su confianza. Vamos a seguir poniendo un ejemplo de que aquí hacemos las cosas bien y de que a todos aquellos que decían que no se podía, que no lo íbamos a lograr, que era un sueño tener un transporte público bien evaluado por los ciudadanos, hoy está en camino de ser una realidad, no hemos terminado, falta mucho</p>
--	--



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

ACUERDO ACQyD-INE-150/2021

COMISIÓN DE QUEJAS Y DENUNCIAS

Exp. UT/SCG/PE/MORENA/CG/330/2021

		<p>por hacer pero los avances son contundentes. Por eso me da mucho gusto estar en este evento y ver el compromiso que todos tenemos de que esta sea una realidad de la que Jalisco se sienta muy orgulloso. Muchísimas gracias y vamos a ver los camiones, felicidades a todos.</p> <p>Hombre 1: Se va a dar el banderazo de esta nueva flota de un servicio de mejor calidad para los usuarios. A la de una, a la de dos, tres. Adelante. Aquí nos vamos a subir a una de las alimentadoras</p>
--	--	--

PUBLICACIONES EN FACEBOOK	
1	<p>Enrique Alfaro Ramirez 28 de julio a las 14:35</p> <p>Todavía en #Acatlán de Juárez, entregamos más de 1 mdp en apoyos #Reactiva, un esfuerzo conjunto con el municipio para impulsar la economía local. Ha sido un año y medio muy difícil, pero vamos a seguir de pie porque estamos juntos y con el cubrebocas bien puesto.</p> <p>525 64 comentarios 31 veces compartido</p>



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

ACUERDO ACQyD-INE-150/2021

COMISIÓN DE QUEJAS Y DENUNCIAS

Exp. UT/SCG/PE/MORENA/CG/330/2021

2	 <p>Enrique Alfaro Ramírez 28 de julio a las 14:55</p> <p>De Acatlán nos pasamos a #VillaCorona. Ahí, con poco más de 4 mdp, entregamos su nuevo centro de salud. En el pasado estas obras estuvieron lejos de ser una prioridad, pero, desde antes de la llegada de la pandemia, nosotros ya teníamos claro que sin salud no hay nada.</p> <p>511 likes · 11 comentarios · 33 veces compartido</p>
3	 <p>Enrique Alfaro Ramírez 28 de julio a las 15:15</p> <p>En #VillaCorona también entregamos cheques del programa Mujeres por el Campo, supervisamos las obras del preescolar Rafael Ramírez y aproveché la entrega de la escuela Emiliano Zapata para echarme el clásico penal de inauguración en su cancha.</p> <p>Foto 1 de 2.</p>
4	 <p>Enrique Alfaro Ramírez 28 de julio a las 15:15</p> <p>En #VillaCorona también entregamos cheques del programa Mujeres por el Campo, supervisamos las obras del preescolar Rafael Ramírez y aproveché la entrega de la escuela Emiliano Zapata para echarme el clásico penal de inauguración en su cancha.</p> <p>Foto 2 de 2.</p>


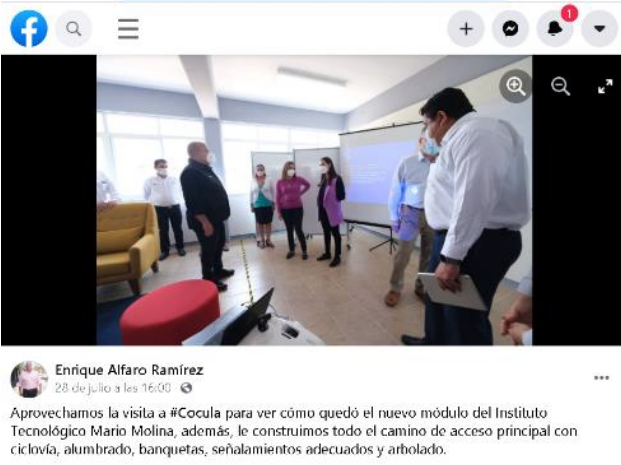



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

ACUERDO ACQyD-INE-150/2021

COMISIÓN DE QUEJAS Y DENUNCIAS

Exp. UT/SCG/PE/MORENA/CG/330/2021

5	
6	
7	 <p>video que tiene una duración de cuatro minutos (04:00) el cual se describe a continuación:</p> <p>Enrique Alfaro Ramírez: Venimos primero a expresarles nuestra solidaridad, a decirles que vamos a ayudarlos</p>



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

ACUERDO ACQyD-INE-150/2021

COMISIÓN DE QUEJAS Y DENUNCIAS

Exp. UT/SCG/PE/MORENA/CG/330/2021

		<p>en todo lo que necesiten, que estamos ya preparados con el presupuesto que se requiere para poder respaldar el proceso de recuperación de sus bienes que perdieron. Vamos a hacer la reconstrucción por supuesto también del puente. Vengo el día de hoy a entregarles ya los cheques para apoyarlos a recuperar lo que perdieron. Aquí en Acatlán, presidente, estamos destinando casi tres millones de pesos para poder apoyarlos con este recurso y habremos de cuantificar, ya estamos en ese trabajo, las acciones para la reparación del puente.</p>
		<p>Gerardo Ochoa: De antemano agradecer infinitamente el apoyo que nos ha brindado el gobernador del Estado Enrique Alfaro Ramírez, hoy en este momento tan difícil que estamos nosotros viviendo y decirles que se les va a apoyar, que se les va a apoyar de la mejor manera para que ustedes salgan adelante.</p>
		<p>Alberto Esquer Gutiérrez: Menos de veinte días que hoy les</p>





INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

ACUERDO ACQyD-INE-150/2021

COMISIÓN DE QUEJAS Y DENUNCIAS

Exp. UT/SCG/PE/MORENA/CG/330/2021

 <p>Alberto Esquer Gutiérrez Secretario del Sistema de Asistencia Social</p>	<p>vamos a entregar ya a las personas que se vieron afectadas con su menaje. Se hizo un levantamiento de estufas, refri, camas, salas. Hoy este cheque ya lo pueden ir a cambiar al banco y ustedes solitos pueden ir a cualquier tienda a comprar su cama, su refri, su estufa, como ustedes mejor crean que es prudente para las necesidades de su hogar.</p>
	<p>Beneficiario no identificado: Quisiera darle las gracias de verdad por estos apoyos que nos brindaron. A nombre de todos los compañeros que estamos aquí presentes, en menos de veinte días vino y se nos dio el apoyo, y aquí lo tenemos es algo real, muchas veces muchos de los compañeros decíamos que tal vez era algo que no nos iba a llegar, ahora vemos que es real. Le queremos dar las gracias de verdad, a usted presidente municipal, muchas gracias.</p>
	<p>Gerardo Ochoa: Hay un programa muy importante, Reactiva Municipios, en donde el gobernador nos ha echado la mano. El</p>



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

ACUERDO ACQyD-INE-150/2021

COMISIÓN DE QUEJAS Y DENUNCIAS

Exp. UT/SCG/PE/MORENA/CG/330/2021

	<p>tema de la pandemia nos ha golpeado muchísimo, Acatlán de Juárez no fue la excepción, pero con el apoyo de ellos vamos a salir adelante.</p>
	<p>Enrique Alfaro Ramírez: Venimos a entregar este programa, que es muy importante como parte de la reactivación económica de nuestro estado. Hemos pasado un año y medio muy duro, y quisimos aprovechar para poder hacer también, la entrega de este programa que estamos desdoblado en todos los rincones de Jalisco y que tiene pues, como les decía, ese propósito, apoyar a los jaliscienses para salir adelante. Lo hemos hecho muy bien.</p>
	<p>Alberto Esquer Gutiérrez: Empezamos ya a entregar el kit invernal para empezar a preparar para cuando llegue el invierno y ya no tengan esta preocupación, así como su kit de alimentos y su kit nutricional. Por eso a la señora Antonia Gómez Dávila, el gobernador le entrega su kit, para que se prepare y le pueda y le pueda ir bien. Las</p>




INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

ACUERDO ACQyD-INE-150/2021

COMISIÓN DE QUEJAS Y DENUNCIAS

Exp. UT/SCG/PE/MORENA/CG/330/2021

		<p>mujeres han sido prioridad para este Gobierno, ya, gobernador, en este municipio se entregó todo el paquete de útiles, mochilas, zapatos escolares para el regreso a las escuelas. El cien por ciento de los niños, niñas de todo el municipio, cuentan con sus útiles, mochilas, zapatos para el regreso a clases.</p>
		<p>Beneficiaria no identificada: A nombre de todas las personas que estamos siendo beneficiadas por el programa Reactiva Municipio, agradecemos este gran apoyo que nos están brindando. Esto nos refleja la preocupación y el compromiso que se tiene hacia la ciudadanía, el que nos doten estas motocicletas, estas bicicletas, que nos es de mucha ayuda, ya que nos servirán para el traslado de compra de insumos, entrega de pedidos a nuestros pequeños negocios, apoyo que nos impulsa a seguir trabajando y fortaleciendo con ello la economía local, pero sobre todo la economía familiar de cada uno de nosotros.</p>





INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

ACUERDO ACQyD-INE-150/2021

COMISIÓN DE QUEJAS Y DENUNCIAS

Exp. UT/SCG/PE/MORENA/CG/330/2021

		<p>Enrique Alfaro Ramírez: En esta visita a Acatlán lo que quiero es agradecerle a todos los ciudadanos de este municipio, por la confianza que siempre han tenido nosotros, por creer que estamos impulsando el cambio que nos comprometimos a hacer.</p>
--	---	---

<p>8</p>	 <p>video con una duración de cuatro minutos con cuarenta y siete segundos (04:47), el cual se detalla a continuación:</p>	<p>Enrique Alfaro Ramírez: Para mí siempre será un gran gusto venir a esta tierra, venir a Cocula, sobre todo venir a entregar algunas obras que hemos trabajado junto con el presidente municipal, proyectos importantes, este en específico, que aunque es una obra de infraestructura vial, tiene un impacto directo en la atención en materia de salud</p>
----------	--	---

		<p>Enrique Alfaro Ramírez: Para mí siempre será un gran gusto venir a esta tierra, venir a Cocula, sobre todo venir a entregar algunas obras que hemos trabajado junto con el presidente municipal, proyectos importantes, este en específico, que aunque es una obra de infraestructura vial, tiene un impacto directo en la atención en materia de salud</p>
--	---	---



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

ACUERDO ACQyD-INE-150/2021

COMISIÓN DE QUEJAS Y DENUNCIAS

Exp. UT/SCG/PE/MORENA/CG/330/2021

	<p>para esta población, pero que también va a ayudar a la gente que vive en esta zona de Cocula, que me acuerdo cuando vimos esta calle cuando venimos la primera vez, pues era verdaderamente un desastre, estaba hecha pedazos y creo que hoy se entrega una infraestructura de primera.</p>
	<p>Miguel de Jesús Esparza: Gracias a su apoyo, pues es una realidad, así que de corazón nuestro pueblo pulen se les da las gracias, les agradece todo el apoyo a la Cuna del Mariachi y reiteramos nuestro compromiso con su proyecto, con usted, a seguir trabajando siempre por el bien de la Cuna del Mariachi.</p>
	<p>Enrique Alfaro Ramírez: Bueno estamos llegando al Instituto Tecnológico Mario Molina, aquí en Cocula, la verdad muy contento y orgulloso del trabajo que se hizo para poder reconstruir, de entrada, el camino de ingreso por el que los estudiantes pasaban todos los días y que era, presidente, el día que venimos, un verdadero</p>



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

ACUERDO ACQyD-INE-150/2021

COMISIÓN DE QUEJAS Y DENUNCIAS

Exp. UT/SCG/PE/MORENA/CG/330/2021

	<p>peligro por lo deteriorado que estaba, los accesos, las banquetas, el domo que hicimos, este nuevo edificio del Mario Molina, que en total todo lo que tuvimos que invertir para este proyecto, fueron más de 33 millones de pesos que hoy estamos viendo ya terminada esta obra, listos para arrancar en el siguiente ciclo escolar y la verdad, sobre todo muy comprometidos a que esta opción educativa pueda irse consolidando en el tiempo, pueda ofrecer muchos mayores servicios a toda la región en la que nos encontramos, esta es una apuesta en la que verdaderamente creemos, Alfonso, yo creo que esta viene a ser una inversión que fortalece toda la red que tienes bajo tu responsabilidad, y quedó muy bien, salvo tu mejor opinión, tú que eres especialista en los temas estos.</p>
	<p>Alfonso Pompa Padilla: Quedó muy bien, señor gobernador, y quiero reconocer la labor realizada también, por la directiva local, por la dirección del campus del Mario Molina y cómo estamos</p>



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

ACUERDO ACQyD-INE-150/2021

COMISIÓN DE QUEJAS Y DENUNCIAS

Exp. UT/SCG/PE/MORENA/CG/330/2021

 <p>Alfonso Pompa Padilla Secretaría de Innovación, Ciencia y Tecnología</p>	<p>trabajando en la transformación de todo el Mario Molina; es un buen ejemplo de cómo se está haciendo moderno, funcional, de primera calidad, para nuestros alumnos y para nuestros maestros y así estamos haciendo en otros campus.</p>
 <p>Héctor Salgado Director General del Tecnológico Superior de Jalisco José Mario Molina</p> 	<p>Enrique Alfaro Ramírez: Oye director, y pues también la cosa, ¿no se ve diferente de la vez que venimos? hace ya casi, ¿cuando fue? ¿hace más de un año? ha tenido más de un año, venimos, lo veo muy diferente, ¿no? Héctor Salgado: Así es señor gobernador y va el agradecimiento en nombre de toda la comunidad tecnológica, de las unidades académicas del tecnológico Mario Molina, y particularmente en la Unidad Académica Cocula, se beneficiarán 400 estudiantes y tendremos una capacidad instalada del doble que... Enrique Alfaro Ramírez: Podemos crecer al doble. Héctor Salgado: Al doble señor gobernador, eso es lo interesante.</p>



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

ACUERDO ACQyD-INE-150/2021

COMISIÓN DE QUEJAS Y DENUNCIAS

Exp. UT/SCG/PE/MORENA/CG/330/2021



Enrique Alfaro Ramírez:

Claro sobre todo, para que los jóvenes de esta región, entiendan que hay alternativas en la oferta educativa que está haciendo Jalisco y sobre todo, que aquí estamos diseñando programas que están orientados a responder a las demandas del sector productivo, es decir, para que la gente que egrese de esta institución, tenga trabajos estables, bien pagados, esa es la apuesta de largo plazo y la verdad es que es una inversión muy importante. Ahora que estamos haciendo un recorrido para ver toda la infraestructura educativa que construimos y preparamos para el regreso a clases, pues qué bueno y qué padre venir a ver el Mario Molina y verlo así, está cambiado, el proceso de transformación permanente y de adaptación a las nuevas realidades, así es que, pues los invitamos a que hagamos un recorrido para que vean, no solamente el nuevo edificio, el domo, el camino de ingreso que es una realidad, además incluyente, con ciclovia, con todo lo que se tiene que hacer para




INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

ACUERDO ACQyD-INE-150/2021

COMISIÓN DE QUEJAS Y DENUNCIAS

Exp. UT/SCG/PE/MORENA/CG/330/2021

9		<p>hacer las cosas bien hechas. Vamos a hacer el recorrido por el Mario Molina para que vean cómo está ya equipado, una de las aulas todas las huellas táctiles para accesibilidad; los muebles nuevos, nuevos mobiliarios de primera, todas las instalaciones conforme a norma, la verdad es que el edificio queda espectacular, los laboratorios, el área de coworking está, la verdad, muy bien. Estamos haciendo el recorrido y la verdad es que da mucho gusto ver como esta institución se está actualizando para poder ofrecerles servicios educativos de primera, no a Cocula solamente, sino en toda la región. Felicidades, un gran honor ser su compañero de trabajo y a echarle ganas, porque viene una etapa muy importante para el Mario Molina en Jalisco. Muchas felicidades y que viva Cocula y que viva Jalisco, gracias.</p>
---	---	---





INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

ACUERDO ACQyD-INE-150/2021

COMISIÓN DE QUEJAS Y DENUNCIAS

Exp. UT/SCG/PE/MORENA/CG/330/2021

	 <p>video con duración de veinte minutos con cincuenta y dos segundos (00:20:52), el cual se describe a continuación:</p>
	 <p>Hombre 1: Pues muy buenos días a todas y a todos los asistentes a este anuncio, a este evento de banderazo de la nueva flota de Macro Calzada. Señor Gobernador, Enrique Alfaro, director general del SITEUR, Rolando Valle, Raúl, amigo de CTM, Presidente Municipal de Guadalajara, Eduardo Lomelí y también a los directivos, Óscar Hugo Higuera, que están aquí en el presidium, muy buenos días a todos, pero sobre todo buenos días a las personas que nos escuchan a través de los medios de comunicación en este evento en vivo, el cual tiene como objetivo refrendar un compromiso que el Gobernador hizo</p>



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

ACUERDO ACQyD-INE-150/2021

COMISIÓN DE QUEJAS Y DENUNCIAS

Exp. UT/SCG/PE/MORENA/CG/330/2021



entrando a esta administración. Recuperar rectoría del Estado significaba también recuperar la calidad en el servicio, como ya se anunció, el día lunes de esta semana, IMEPLAN, el Instituto Metropolitano de Planeación, dio a conocer la más reciente encuesta de usuarios y de transporte público de manera multimodal, teniendo por primera vez en la historia una aprobación en el servicio tradicional de transporte público, hoy convertido en ruta empresa, y que obtuvo por primera vez la calificación aprobatoria de siete punto cinco, un siete punto cinco que aunque es aprobatorio todavía es insuficiente en lo que la ciudadanía espera y en lo que también el Gobernador nos ha marcado en expectativa de calidad, de cobertura, en un servicio más integral, más incluyente y más económico.

El día de hoy estamos aquí en las instalaciones de mi Macro Calzada, estas instalaciones que hace trece años iniciaron innovando con una nueva modalidad, con un nuevo servicio tipo brt, que a través de



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

ACUERDO ACQyD-INE-150/2021

COMISIÓN DE QUEJAS Y DENUNCIAS

Exp. UT/SCG/PE/MORENA/CG/330/2021



los dieciséis kilómetros de la Calzada Independencia y Gobernador Curiel, dan un servicio troncal desde hace trece años con una buena calificación también de los usuarios y que en conjunto con el SITEUR, se hace cargo de la seguridad, limpieza y mantenimiento de estaciones, a causado ya una expectativa positiva en los usuarios, y también ha marcado ya una tendencia de formas de hacer transporte más sostenible y más sustentable. Cuando empezó esta administración, un año de las quejas que más recibimos era que las unidades alimentadoras del Macro, estaban en mal estado, no presentaban un buen servicio, no tenían condiciones de accesibilidad universal y también el diseño de sus rutas ya no era el más adecuado. Nos dimos una tarea con los concesionarios de operadora Macro Bus, para ir renovando su forma de trabajar pero también lo más lúdico o lo más tangible que ve el ciudadano, que son sus unidades, el día de hoy entonces, Gobernador, se hará el



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

ACUERDO ACQyD-INE-150/2021

COMISIÓN DE QUEJAS Y DENUNCIAS

Exp. UT/SCG/PE/MORENA/CG/330/2021

	<p>banderazo de las sesenta y siete nuevas unidades con tecnología de última generación de seguridad vial, en términos del usuario, cien por ciento de accesibilidad universal pero también se hará la entrega o el banderazo oficial de quince unidades duales, que son como la que tenemos aquí a la derecha, son unidades con acceso bajo y también descenso alto para entrar desde las colonias al carril troncal del Marco-Calzada; y también el día de hoy se hará una supervisión a la repotenciación, a la renovación del total de las cuarenta y un unidades volvo que se tenían desde hace trece años y que era necesario renovar en su totalidad, son unidades que parecen nuevas, aquí la tenemos la TCM036 porque el frente, la parte trasera todo el interior y un servicio grande que se hace de su parte mecánica, vuelven a dar condiciones de total confort, seguridad y limpieza. Es así, señor Gobernador que con una inversión de doscientos cuarenta millones de pesos más treinta y seis millones de apoyo a la</p>
--	--



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

ACUERDO ACQyD-INE-150/2021

COMISIÓN DE QUEJAS Y DENUNCIAS

Exp. UT/SCG/PE/MORENA/CG/330/2021

		<p>renovación del transporte es que Macro-Calzada se renueva, se relanza y vuelve a ser el compromiso a la ciudadanía de que por encima del negocio en el transporte está el servicio a los usuarios. Esperemos que con esto y en un futuro lo que viene con Macro-Periférico, los sistemas brt se sigan posicionando como en una de las opciones más preferidas y mejor calificadas de los tapatíos, de toda el área metropolitana de Guadalajara. Cedemos el uso de la voz al ingeniero Rolando Valle, quien también nos gana el compromiso y las palabras de parte del Sistema de Tren Eléctrico, que sigue siendo quien supervisa y quien apoya la operación de las estaciones.</p>
		<p>Rolando Valle: Muchas gracias, para mí es un verdadero gusto estar en este evento donde se muestra el resultado de un trabajo de meses de trabajo conjunto, entre el sector público y el sector privado, todo en beneficio a los usuarios del transporte público. SITEUR refrenda su</p>





INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

ACUERDO ACQyD-INE-150/2021

COMISIÓN DE QUEJAS Y DENUNCIAS

Exp. UT/SCG/PE/MORENA/CG/330/2021

	<p>compromiso no solamente en las líneas de tren y autobuses que opera sino en esta cooperación en Mi Marco-Calzada que sigue siendo parte de la operación de esta línea. Enhorabuena, que sigamos progresando en la parte del transporte público. Gracia, cedo la voz al señor Gobernador.</p>
	<p>Enrique Alfaro Ramírez: Aquí antes Óscar, por favor. Óscar: Muchas gracias, es un honor para nosotros recibirlos a ustedes. Nosotros como operadora Macrobus tenemos la misión de trabajar eficazmente y de forma en equipo, pues, nos gusta trabajar en equipo para transportar a nuestros usuarios de un origen a un destino predefinido. El motivante más grande para nosotros es que el usuario tenga una movilidad con mucho bienestar, hemos descubierto a través de los años, y ya tenemos doce años trabajando este sistema que el usuario entre más cómodo esté, utiliza más este sistema, bueno entonces nosotros nos dimos a la</p>



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

ACUERDO ACQyD-INE-150/2021

COMISIÓN DE QUEJAS Y DENUNCIAS

Exp. UT/SCG/PE/MORENA/CG/330/2021



tarea, y con un compromiso y mucho trabajo del Gobierno del Estado aprovechando el apoyo que se dio para la renovación de las unidades, nos impulsó a renovar nuestras sesenta y siete unidades alimentadoras todas con rampa de discapacitados y también las quince unidades duales que mencionaron y arte de nuestra inversión pudimos repotenciar todas las unidades troncales. Juan, muchas gracias por estar aquí, es un placer que vengas con nosotros. También quiero comentar que esta nuevas unidades son de baja emisión, cumplen la norma EURO5, muy baja de emisión y como los pisos en general son buenos, las emisiones reducen aun más. Algo importante es que Macrobús en su troncal 9, diariamente entre sesenta y seis mil a setenta y dos mil pasajeros en tiempos de pandemia, y estamos quizás a setenta y dos por ciento de lo que tuvimos antes. En las unidades alimentadoras nosotros tenemos o estamos moviendo alrededor de dieciocho mil o hasta veinte mil



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

ACUERDO ACQyD-INE-150/2021

COMISIÓN DE QUEJAS Y DENUNCIAS

Exp. UT/SCG/PE/MORENA/CG/330/2021

	<p>pasajeros diarios, tanto en las alimentadoras como en la troncal estamos recorriendo trece mil kilómetros diarios con todas las vueltas que damos. Un dato también muy importante es que para el día nueve, entre el compromiso que hicimos para la sociedad, inclusive en el momento en que obtuvimos la concesión, es adelantar la ruta alimentadora, va a ser la ruta veintiuno, prácticamente tenemos una ruta diecinueve es similar, la diecinueve, viene de Chula Vista y llega hasta aquí a nuestras instalaciones hasta Fray Angélico pero viene derecho por Adan Horn, es digamos como una ruta más rápida, para hacer más cortos sus traslados, pensando en el beneficio de ellos. Algo importante es que esta ruta, calculamos, con un muy buen estudio que vamos a incrementar en nueve mil pasajeros diarios, vamos a tener nueve mil personas más felices todos los días. Entonces pues agradecemos que estén todos aquí presentes, gracias por todo este apoyo, no hubiéramos podido renovar tan rápido de</p>
--	--

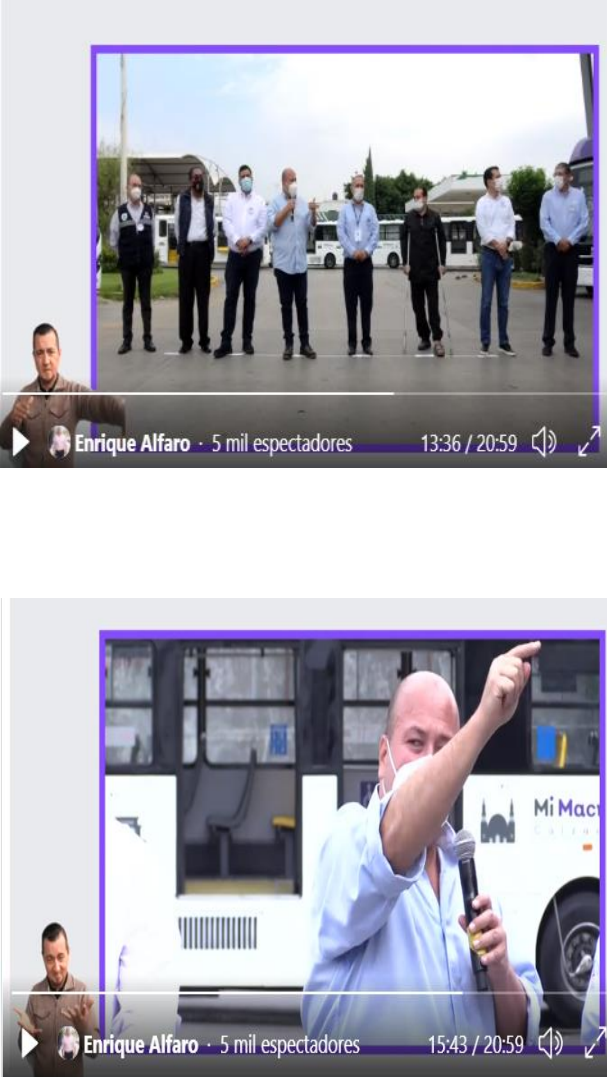


INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

ACUERDO ACQyD-INE-150/2021

COMISIÓN DE QUEJAS Y DENUNCIAS

Exp. UT/SCG/PE/MORENA/CG/330/2021

		<p>no haber sido por este programa de renovación de unidades. Muchas gracias a todos.</p>
		<p>Enrique Alfaro Ramírez: Bueno primero muchas gracias, Óscar, a ti, a la familia Higareda, a todos los que son parte de este importantísimo proyecto de renovación del transporte público en la ciudad de Guadalajara, y por supuesto de un proyecto más grande, más ambicioso, de renovación del transporte público en todo Jalisco.; ese fue el compromiso que hicimos al inicio del Gobierno, cuando asumimos el reto de desarrollar el mejor sistema de transporte público de México, y seguramente uno de los mejores del continente, hubo quien pensó que era una vez más una promesa lanzada al aire y un camino hacia ninguna parte, hoy, a dos años y medio de distancia empezamos a ver ya los resultados de un trabajo de preparación muy arduo, porque el esfuerzo que se ha tenido que hacer para consolidar el modelo ruta-empresa, el esfuerzo que ha significado recuperar la</p>



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

ACUERDO ACQyD-INE-150/2021

COMISIÓN DE QUEJAS Y DENUNCIAS

Exp. UT/SCG/PE/MORENA/CG/330/2021



confianza de los transportistas para poder implementar todo un sistema de pago electrónico que había estado atorado durante mucho tiempo, el esfuerzo para reorganizar rutas, para reorganizar las concesiones, que prácticamente todas tenían algún problema, el generar una mesa de diálogo con los sindicatos, agradezco mucho el apoyo de la CTM el apoyo que han tenido con nosotros, y el compromiso que han asumido con los jaliscienses, y sobretodo convencer a los empresarios del transporte de que este principio del transporte público es un servicio antes que un negocio no significaba pedirles que perdieran dinero, no significaba que le entraran a un proyecto de negocio que los fuera llevar a la quiebra, no, se trata de entender que se pueden conciliar las dos agendas, el transporte público puede ser un negocio para los concesionarios pero debe ser antes que otra cosa un servicio público de calidad, y ese fue el compromiso que hicimos y es el compromiso que estamos cumpliendo.

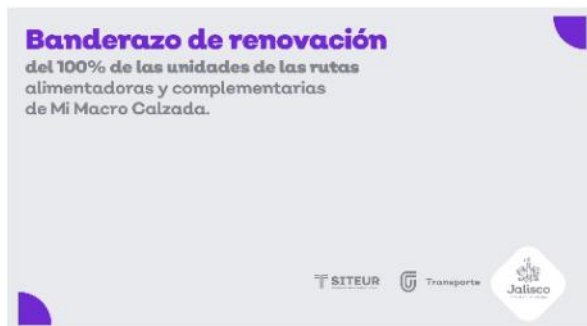


INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

ACUERDO ACQyD-INE-150/2021

COMISIÓN DE QUEJAS Y DENUNCIAS

Exp. UT/SCG/PE/MORENA/CG/330/2021



No hay solución mágica y el proceso ha llevado dos años y medio y nos va a llevar el resto del sexenio porque la apuesta es muy ambiciosa, hoy estamos dando un nuevo paso porque estamos entregando unidades nuevas, hemos estado innovando, hoy ya con la primera ruta cien por ciento de energía eléctrica de todo México, estamos cambiando nuestras unidades para comprometernos con la agenda ambiental, ya lo decía Óscar, la importancia de que estas nuevas unidades son bajas en emisiones; estamos por supuesto muy satisfechos y orgullosos de lo que se está desarrollando para usar la tecnología como un soporte fundamental del transporte público. En materia de facilidades para el pago del servicio de transporte sino también las plataformas que nos permiten tener mucha más información para que el usuario pueda acceder a nuestros sistemas de manera más adecuada. Estamos trabajando muy duro en la seguridad vial, en la capacitación de quienes están al volante, estamos claros de que



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

ACUERDO ACQyD-INE-150/2021

COMISIÓN DE QUEJAS Y DENUNCIAS

Exp. UT/SCG/PE/MORENA/CG/330/2021

		<p>esta agenda es muy compleja y que requiere de una enorme inversión en infraestructura y por eso en un evento como hoy en el que estamos entregando estas nuevas unidades y estamos renovando la flota de alimentadoras de un sistema tan importante como este, también es necesario recordar que estamos ya a unos meses después del todo el trabajo que le hemos puesto, estamos a unos meses de poner en operación el proyecto de transporte público más grande que se está haciendo en todo América Latina, el proyecto de Mi Macro Periférico que estamos a unos mese de echar a andar y muy pronto estamos arrancando al terminar esa obra, y en este mismo año vamos a arrancar otra obra aquí atrás de estos talleres, de aquí va a salir la línea cuatro del Tren Eléctrico Atlacomulco y nos va a permitir seguir articulando a la ciudad con sistemas de transportes sustentables, eficientes y que respondan a las necesidades, el compromiso se hizo y se está cumpliendo, yo</p>
--	--	--



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

ACUERDO ACQyD-INE-150/2021

COMISIÓN DE QUEJAS Y DENUNCIAS

Exp. UT/SCG/PE/MORENA/CG/330/2021

	<p>tengo que reconocer a la empresa por haber asumido el reto con seriedad, es una gran inversión en el que el Gobierno ha participado para ayudar a que los empresarios tengan incentivos. Es por el bien de todos, es por el bien de la ciudad, y lo que vemos es que el esfuerzo ha valido la pena, ver los camiones, la renovación de nuestros sistemas de transporte. Espero que cada quien se dedique a lo que le corresponde, hacer valer el interés público, pero no significa estar en un ambiente de confrontación con las concesionarias del transporte público, al contrario, a la familia Higareda y a todos los empresarios que han creído en este nuevo modelo y en esta nueva apuesta, gracias por su confianza. Vamos a seguir poniendo un ejemplo de que aquí hacemos las cosas bien y de que a todos aquellos que decían que no se podía, que no lo íbamos a lograr, que era un sueño tener un transporte público bien evaluado por los ciudadanos, hoy está en camino de ser una realidad, no hemos terminado, falta mucho</p>
--	--




INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

ACUERDO ACQyD-INE-150/2021

COMISIÓN DE QUEJAS Y DENUNCIAS

Exp. UT/SCG/PE/MORENA/CG/330/2021

		<p>por hacer pero los avances son contundentes. Por eso me da mucho gusto estar en este evento y ver el compromiso que todos tenemos de que esta sea una realidad de la que Jalisco se sienta muy orgulloso. Muchísimas gracias y vamos a ver los camiones, felicidades a todos.</p> <p>Hombre 1: Se va a dar el banderazo de este nueva flota de un servicio de mejor calidad para los usuarios. A la de una, a la de dos, tres. Adelante. Aquí nos vamos a subir a una de las alimentadoras</p>
10		<p>Descubre más novedades de Enrique Alfaro Ramírez en Facebook</p> <p>Iniciar sesión o Crear cuenta nueva</p> <p>Publicación en Facebook que consta de nueve fotografías</p>

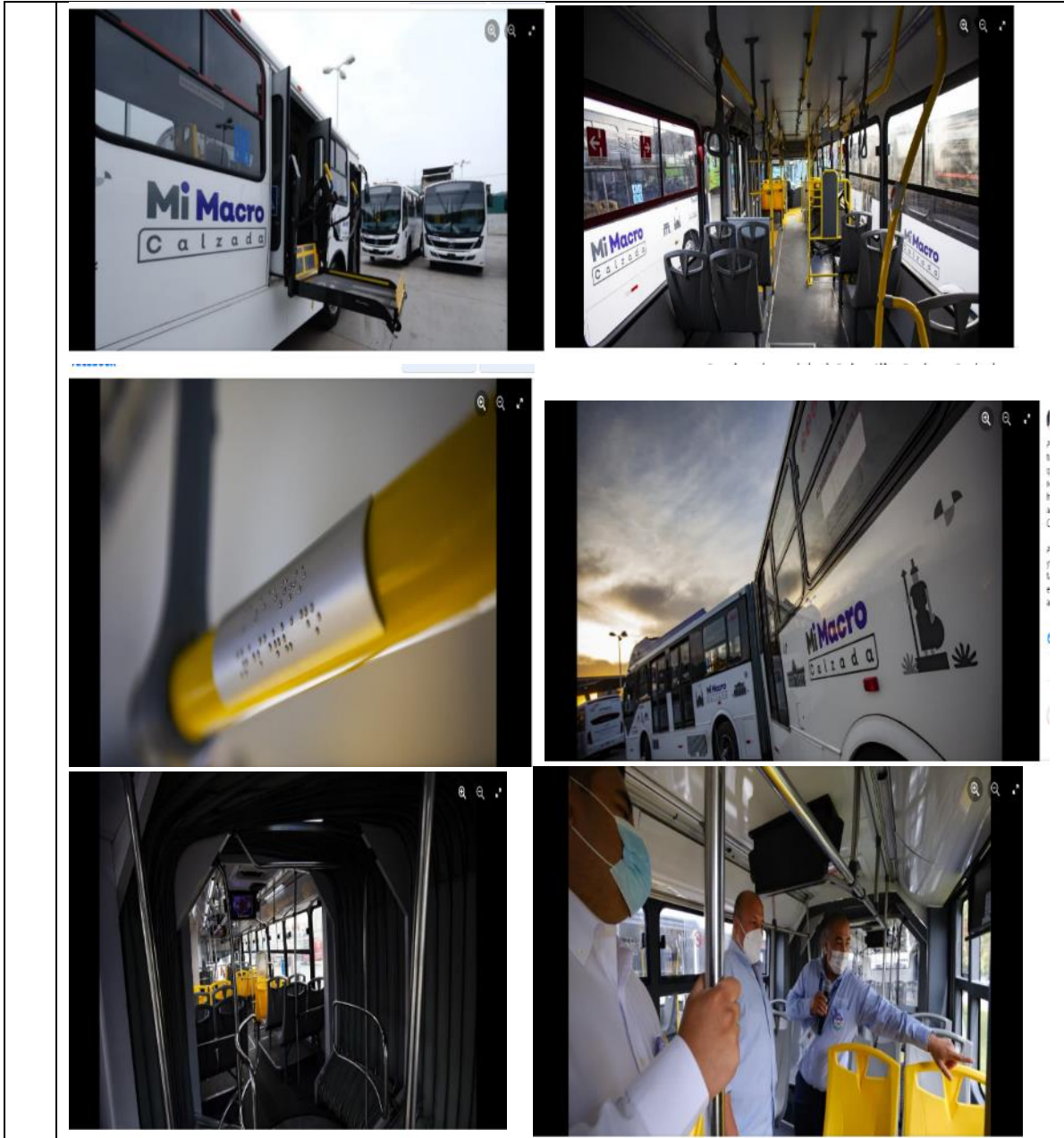


INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

ACUERDO ACQyD-INE-150/2021

COMISIÓN DE QUEJAS Y DENUNCIAS

Exp. UT/SCG/PE/MORENA/CG/330/2021





INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

ACUERDO ACQyD-INE-150/2021

COMISIÓN DE QUEJAS Y DENUNCIAS

Exp. UT/SCG/PE/MORENA/CG/330/2021



Algunos no lo creían, pero seguimos transformando el transporte público, un proceso que inició hace más de dos años, con orden y reglas claras, y que poco a poco se materializa; hoy con la renovación de las unidades alimentadoras y complementarias de #MiMacro Calzada. Así como ya operan cientos de nuevos camiones y la primera ruta 100 % eléctrica de México, la tarjeta universal de prepago y el sistema alojado en Google Maps, hoy se suman 67 unidades alimentadoras de 10 m con elevador para sillas de ruedas y de bajas emisiones contaminantes. Además, se incorporaron 15 nuevas unidades de 12 metros de largo, se están interviniendo a fondo otras 27 que ya existían para darles una vida útil de por lo menos otros 5 años y arrancó la nueva ruta alimentadora A21 que va de Chulavista a la estación Fray Angélico. El propósito de tener el mejor sistema de transporte público del país, con un servicio público por encima de cualquier interés privado, está en camino de ser una realidad. No hemos terminado, pero, con resultados y proyectos titánicos en puerta, los avances son contundentes.

Como se advierte, se trata de publicaciones que dan cuenta de actos públicos, relacionados con la entrega de obra pública y programas de gobierno.

III. DECISIÓN

Esta Comisión de Quejas y Denuncias considera que es **procedente** el dictado de la medida cautelar solicitada por el partido político quejoso, consistente en ordenar la eliminación inmediata de los materiales denunciados, **por lo que hace a las publicaciones en Twitter y Facebook realizadas en las cuentas del Gobernador de Jalisco, los días veintiocho y veintinueve de julio de dos mil veintiuno**, toda



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

ACUERDO ACQyD-INE-150/2021

COMISIÓN DE QUEJAS Y DENUNCIAS

Exp. UT/SCG/PE/MORENA/CG/330/2021

vez que, bajo la apariencia del buen derecho, se está en presencia de propaganda gubernamental difundida en periodo prohibido, en contravención a lo establecido en el artículo 35, fracción VIII, numeral 4, de la Constitución General, como se explica a continuación.

Como se expuso previamente, nuestra Constitución establece que, desde la vigencia de la convocatoria a la consulta popular y hasta la conclusión de la respectiva jornada, deberá suspenderse la difusión de toda propaganda gubernamental, de cualquier orden de gobierno.

En el caso, la convocatoria entró en vigor el quince de julio del año en curso y la jornada tendrá verificativo el próximo uno de agosto.

Sentado lo anterior, se tiene que, en las publicaciones alojadas en los vínculos antes referidos, correspondientes a los perfiles verificados de Twitter y Facebook del Gobernador de Jalisco, realizadas el veintiocho y veintinueve de julio del año en curso, consistentes en videos y fotografías, a través de los cuales se reproducen y destacan programas, logros y acciones de gobierno que pueden catalogarse como propaganda gubernamental y, consecuentemente, resultar violatorias de la prohibición constitucional anotada.

En efecto, del análisis a las publicaciones aludidas, se advierte que, Enrique Alfaro Ramírez, Gobernador Constitucional de Jalisco, realizó lo siguiente:

28 de julio de 2021

- Se realizó una prueba de Covid 19 y se dijo listo para seguir trabajando con responsabilidad.
- Dio inicio a un recorrido de trabajo en el municipio de Acatlán de Juárez para entregar apoyos a familias damnificadas por las lluvias.
- Entregó apoyos de más de un millón de pesos del programa Reactiva Municipios.
- Entregó apoyos de motocicletas y bicicletas del programa Reactiva Municipios.
- Entregó un nuevo centro de salud en el municipio de Villa Corona.
- Entregó apoyos del programa Mujeres por el Campo y realizó la supervisión de obras.
- Realizó un recorrido por el municipio de Villa Corona, entregó apoyos del programa Mujeres Líderes de Hogar y realizó la supervisión de diversas obras de infraestructura.



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

ACUERDO ACQyD-INE-150/2021

COMISIÓN DE QUEJAS Y DENUNCIAS

Exp. UT/SCG/PE/MORENA/CG/330/2021

- Supervisó obras en el Instituto Tecnológico Mario Molina en el municipio de Cocula.
- Entrega de obra pública de infraestructura vial en el municipio de Cocula

29 de julio de 2021

- Renovación de unidades de rutas complementarias de transporte público dentro del programa Mi Macro Calzada

Lo anterior, desde una perspectiva preliminar, constituye propaganda gubernamental cuya difusión se realizó en periodo prohibido, en virtud de que se trata de logros y acciones de gobierno, distintas a las excepciones previstas constitucionalmente (campañas de información de las autoridades electorales, las relativas a los servicios educativos y de salud, o las necesarias para la protección civil en casos de emergencia).

En ese contexto, la posible ilicitud de la conducta denunciada, se explica, con mayor detalle, a continuación:

a) Modalidad y espacio de comunicación oficial y público. La conducta denunciada se realizó en los perfiles oficiales de las redes sociales de Twitter y Facebook, correspondientes a un servidor público, en el caso del Titular del Ejecutivo Local de Jalisco, en el que promocionó las acciones que ha llevado a cabo el Gobierno que representa.

b) Calidad y tipo de servidora público. La persona que cometió la conducta denunciada ostenta el cargo de Gobernador Constitucional del Estado de Jalisco.

c) Tiempo. Los hechos denunciados tuvieron verificativo el veintiocho y veintinueve de julio de dos mil veintiuno. Esto es, **durante la fase de difusión** de la consulta popular.

d) Tipo de conducta. Como se expuso, se trata de la difusión de supuestos logros de gobierno, acciones gubernamentales, medidas públicas, exaltación de objetivos y resultados obtenidos por la administración pública local, con motivo de la realización de programas en esa entidad. Esto es, propaganda gubernamental.

En este sentido, las publicaciones denunciadas, bajo la apariencia del buen derecho, podrían catalogarse como propaganda gubernamental cuestión que no tiene cobertura legal por las razones y fundamentos expuestos.



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

ACUERDO ACQyD-INE-150/2021

COMISIÓN DE QUEJAS Y DENUNCIAS

Exp. UT/SCG/PE/MORENA/CG/330/2021

Por lo expuesto, en el presente caso se considera **justificado, necesario, oportuno y proporcional el dictado de medidas cautelares**, para los siguientes:

EFFECTOS

a) Se ordena al Gobernador de Jalisco que, **de inmediato, en un plazo que no podrá exceder de tres horas** contadas a partir de la notificación del presente acuerdo, realice todas las acciones, trámites y gestiones necesarias para eliminar las publicaciones de **veintiocho y veintinueve de julio de dos mil veintiuno** que contienen los videos e imágenes que han sido descritos en el cuerpo de la presente determinación, así como, de ser el caso, de cualquier otra plataforma oficial, debiendo informar de su cumplimiento a la Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral, **dentro de las doce horas** siguientes a que eso ocurra, y

b) Se vincula al titular de la Secretaria General de Gobierno del Estado de Jalisco, quien en términos del artículo 17, fracción XIII, de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco, tiene como atribución el emitir las comunicaciones oficiales del Ejecutivo del Estado, a efecto que, de inmediato, en un plazo que no podrá exceder de **tres horas** contadas a partir de la notificación del presente acuerdo, se elimine el contenido de las publicaciones **del veintiocho y veintinueve de julio de dos mil veintiuno**, así como, de ser el caso, de cualquier plataforma oficial, debiendo informar de su cumplimiento a la Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral, dentro de las **doce horas** siguientes a que eso ocurra.

Similares consideraciones han sido adoptadas por este órgano colegiado al emitir los acuerdos **ACQyD-INE-145/2021**, mismo que fue confirmado por la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, en la sentencia **SUP-REP-331/2021**; el **ACQyD-INE-146/2021**, así como el **ACQyD-INE-147/2021**, confirmado en la sentencia **SUP-REP-338/2021** y el **ACQyD-INE-149/2021**.

Los razonamientos expuestos **no prejuzgan** sobre la existencia de las infracciones denunciadas, lo que en todo caso será materia de la resolución que se ocupe del fondo de la cuestión planteada.

QUINTO. MEDIO DE IMPUGNACIÓN

A efecto de garantizar el derecho a la tutela jurisdiccional efectiva contenido en el artículo 17 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, debe precisarse que en términos de lo dispuesto por el artículo 109, de la Ley General del Sistema de Medios de Impugnación en Materia Electoral, puede ser impugnado



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

ACUERDO ACQyD-INE-150/2021

COMISIÓN DE QUEJAS Y DENUNCIAS

Exp. UT/SCG/PE/MORENA/CG/330/2021

el presente Acuerdo mediante recurso de revisión del procedimiento especial sancionador.

Consecuentemente, con fundamento en lo establecido en los artículos 459, párrafo 1, inciso b), y 471, párrafo 8, de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales; 28, 29, 30, 31 y 38, párrafo 1, fracción I del Reglamento de Quejas y Denuncias, se emite el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO. Se declara **procedente** la adopción de medidas cautelares solicitadas, en los términos y por las razones establecidas en el considerando **CUARTO**, de la presente resolución.

SEGUNDO. Se ordena a Gobernador del Estado de Jalisco que, de inmediato, en **un plazo que no podrá exceder de tres horas contadas**, a partir de la notificación del presente acuerdo, realice todas las acciones, trámites y gestiones necesarias para eliminar las publicaciones de **veintiocho y veintinueve de julio de dos mil veintiuno** que contienen los videos e imágenes que ha sido descrito en el cuerpo de la presente determinación, así como, de ser el caso, de cualquier otra plataforma oficial, debiendo informar de su cumplimiento a la Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral, **dentro de las doce horas** siguientes a que eso ocurra.

TERCERO. Se vincula al titular de la Secretaria General de Gobierno, a efecto que, de inmediato, en un plazo que no podrá exceder de **tres horas** contadas a partir de la notificación del presente acuerdo, se elimine el contenido de las publicaciones **del veintiocho y veintinueve de julio de dos mil veintiuno** referidas, así como, de ser el caso, de cualquier plataforma oficial, debiendo informar de su cumplimiento a la Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral, dentro de las **doce horas** siguientes a que eso ocurra.

CUARTO. En términos del considerando **QUINTO**, la presente resolución es impugnabile mediante el recurso de revisión respecto del procedimiento especial sancionador, atento a lo dispuesto en el artículo 109 de la Ley General del Sistema de Medios de Impugnación en Materia Electoral.



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

ACUERDO ACQyD-INE-150/2021

COMISIÓN DE QUEJAS Y DENUNCIAS

Exp. UT/SCG/PE/MORENA/CG/330/2021

El presente Acuerdo fue aprobado en la Septuagésima Sesión Extraordinaria Urgente de carácter privado de la Comisión de Quejas y Denuncias del Instituto Nacional Electoral, celebrada el treinta y uno de julio de dos mil veintiuno, por unanimidad de votos de las Consejeras Electorales Doctora Adriana Margarita Favela Herrera, de la Maestra Beatriz Claudia Zavala Pérez y del Consejero Electoral y Presidente de la Comisión Doctor Ciro Murayama Rendón.

**CONSEJERO ELECTORAL Y PRESIDENTE DE LA
COMISIÓN DE QUEJAS Y DENUNCIAS DEL
INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL**

DOCTOR CIRO MURAYAMA RENDÓN